
19930114

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE ENERO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.555

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

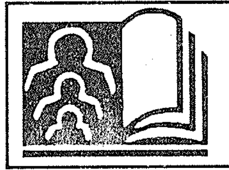
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGIP ARGENTINA EXPLORACION Y EXPLOTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2 de noviembre de 1992, y Escritura Nº 295, Escribano Dr. Roberto Meoli, Reg. 218, de Capital Federal. "AGIP ARGENTINA EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A." ha dispuesto la modificación de su estatuto social reformando su artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a Escritura Pública dicha resolución, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos, si correspondiere".

El Directorio
Nº 37.953

AVELLANEDA SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 138 del 23-3-88 y rectificatoria Nº 297 del 29-7-88 del Registro Nº 592 de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima integrada por "AVELLANEDA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" inscripta el 25-11-85, al folio 135 del Libro 39, Acta Nº 17.993 de Reforma integral, introducida al Estatuto Social de la entidad citada, sancionada en la Asamblea del 31-10-85, Cooperativa inscripta al folio 100 del Libro 18 de Actas, Matrícula Nº 5258 con domicilio en la calle Av. Belgrano 748 piso 9 de esta Ciudad Capital Federal y "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO", inscripto bajo el folio 260, libro 17, matrícula 5074 en la Secretaría de Acción Cooperativa, justificando la existencia legal con la reforma de estatuto aprobado por el Registro Nacional de Cooperativas según resolución 138, año 1984 e inscripta en la Secretaría de Acción Cooperativa al folio 376, libro 36, acta 17.037 año 1984, con domicilio en la calle Paso 646 de Capital Federal; Denominación: "AVELLANEDA SEGUROS DE RETIRO S.A.". Sede Social: Avenida Córdoba 2520 piso primero, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene como objeto exclusivo operar en seguros de retiro y como complemento de ello en seguros sobre la vida, en los planes que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación. A ese fin la sociedad se ajustará especialmente a lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Resolución General 19.106 de la mencionada repartición. La Sociedad renuncia expresamente a gestionar la autorización para operar en otra cobertura diferente a la mencionada en el párrafo anterior. Para el cumplimiento de sus fines, podrá administrar y disponer de los bienes en que invierta su capital y reservas, realizando toda clase de actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autoricen. Capital Social: Australes Un millón; dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 100 Australes cada una y de un voto por acción; el capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Organo de Administración: Directores: Jaime Zeraija Hasbani, argentino, 27-10-34, casado, comerciante, L.E. 4.147.854, dom.: Pueyrredón 760 piso 3º "A" Capital; Amado Nobati, argentino, 22-7-34, casado, arquitecto, L.E. 4.837.263, dom. Rodríguez Peña 1686 piso 12º "A" Capital; Raúl Orlando Menace, argentino, casado, 13-1-48, L.E. 4.754.753, dom.: José Ortega y Gasset 1598 piso 7º Capital; Salvador Salama, argentino, 16-2-36, casado, D.N.I. 4.177.078, dom.: Helguera 826 Capital; comerciante; David Beraja, argentino, 20-9-36, casado, comerciante, L.E. 4.189.352, dom.: Sucre 2025 piso 12º Capital; Ricardo Elías Tobal, argentino, 20-6-42, Escribano Público, casado, dom.: Avenida Pueyrredón 1061, piso 6º "A" Capital, DNI. 4.396.843; Rubén Ezra Beraja, argentino, 25-3-39, casado, L.E. 4.287.632, dom.: Cavia 3037 P. B., Capital; Adolfo Safdie, argentino, 14-11-24, industrial, casado, L.E. 4.457.556, dom.: Libertador 2796 piso 10º Capital. Los señores David Beraja; Jaime Zeraja Hasbani; Ricardo Elías Tobal serán directores titulares; y Directores Suplentes: Amado Nobati, Raúl Orlando Menasce y Salvador Salama; Organo de Fiscalización: síndicos Titulares que actuarán como comisión fiscalizadora, Jorge Daniel Smicum, argentino, 11-11-49, casado, contador público nacional, L.E. 8.104.805, dom.: Ciudad de la Paz 2211 piso 15 "A" Capital, Horacio Leonardo Alegre, argentino, 11-9-46, casado, L.E. 4.552.117, dom.: Av. Cabildo 2230 piso 9º "B" Capital; contador público nacional; Isaac Andelsman, argentino, 15-4-29, casado, L.E. 5.977.534, abogado, dom.: Bulnes 1986 piso 7º C Capital; Síndicos Suplentes: Alberto Jorge D. Jmal, argentino, 29-5-52, casado, contador público, D. N. I. 10.203.481, dom.: French 3095 piso 7º "A" Capital; Aldo Alfredo Volpi, argentino, 15-1-38, casado, contador público nacional, D.N.I. 4.265.422, dom.: Av. Córdoba 2773 piso 8º "G" Capital; y Antonio García Vilariño, argentino, 10-1-53, contador público nacional, casado, D.N.I. 10.401.505, dom.: Cerviño 4671 piso 6º Capital. Por Esc. Nº 248 del 23-7-92 del Registro Nº 592 de Capital se hizo constar que el señor Rubén Ezra Beraja es de profesión abogado, el señor Raúl Orlando Menace y el señor Salvador Salama son comerciantes. Los directores son elegidos por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente.

El Autorizado
Nº 37.912

CINCO HACHE EME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Cristina Huisman, argentina, nacida el 2.10.51, casada, profesora, D.N.I. Nº 10.110.423; Miguel Pablo Clutterbuck, argentino, nacido el 12.10.71, soltero, empleado, D.N.I. Nº 22.467.123, ambos domiciliados en Camacuá 2244 de Capital. 2) Escritura Pública Nº 567 del 30.12.92, al folio 3033 por ante la Escribana Elda L. Vignoli, Titular del Registro Nº 28 de Capital Federal. 3) "CINCO HACHE EME S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Presidente Perón Nº 731. 5) a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, apícolas, granjas, cabañas, tambos, bosques, montes, plantaciones y obrajes; cría, inseminación, invernación, mestización, compra-venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y especie; cultivos, forestaciones, reforestaciones, cereales, oleaginosos; y sus transportes; b) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, remodelaciones subdivisiones y parcelamientos, incluso todas la s operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Turismo: El desarrollo y la explotación por cuenta propia y/o de terceros de la actividad turística dentro o fuera del país. Gastronomía: La explotación por cuenta propia y/o de terceros de toda actividad gastronómica sin ninguna limitación. Hotelería: Planificación, desarrollo y explotación de la actividad hotelera dentro o fuera del país, sin limitación de ninguna naturaleza. 6) Noventa y Nueve años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Diana Cristina Huisman. Director Suplente: Miguel Pablo Clutterbuck. Duración: un año. 9) Representación legal: Presidente o Vice-presidente en su caso. 10) Balance 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 37.904

CIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. 375 del 23/12/92, Escrib. Gustavo G. Martinelli, Reg. 305 Cap. Accionistas: Adrián Leonardo Braunstein, arg., divorciado, nac. el 17/9/1958, c/DNI. 12.549.867, dom. Teodoro García 1950, Cap.; Sergio Bernardo Blumenkranc, arg., divorciado, nac. 6/1/1954, DNI. 10.987.300, dom. Riobamba 333, Cap. y Carlos Osvaldo Kacew, arg., casado, nac. 20/2/1962, DNI. 14.951.229, dom. Arribeños 1778, 3º piso, Cap. todos comerciantes. La sociedad se denomina "CIRE S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, instalar, y explotar fondos de comercio, producir, comercializar, e intermediar en la distribución de insumos y productos de toda índole y de bienes en general, tales como maquinarias, productos eléctricos,

CORREO ARGENTINO — TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908 — CENTRAL "B"

electrónicos, con actividades de importación y exportación; comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de todo tipo; otorgar y tomar licencias para operar en los rubros precedentes bajo las formas de franchising, leasing, factoring, otorgar y tomar franquicias o concesiones, y celebrar contratos de locación con o sin opción de compra. b) Inmobiliarias: Adquisición, compra y venta, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, arrendamiento o locación, fraccionamiento, urbanización, loteo. c) Explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos relacionados a las mismas. d) Actividades Financieras: Realizar aportes de capital o particular, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, tomando o dando dinero o valores en préstamo con excepción de las actividades prescriptas por el decreto ley 18.061, u otro por los que se requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: Doce Mil Pesos. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares con mandato por dos años. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Osvaldo Kacew. Vicepresidente Adrián Leonardo Braunstein. Director Suplente: Sergio Bernardo Blumenkranc. Sede Social: Arribeños 1778 - 3º piso - Cap. Fed. Representación Legal: Presidente del Directorio. El Vicepresidente y el director suplente cualquiera de los dos reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 37.945

DISCOS Y CAMPANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 402 F. 1411 del 16-11-1992 Reg. 49 Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires, se protocolizó Reforma de Estatutos Cambio Denominación - Art. 1º Bajo la denominación de "DISCOS Y CAMPANAS S.A." continua girando una S.A. constituida como DISCOS Y CAMPANAS M.G. Sociedad Anónima.

La Autorizada
Nº 37.934

ELEKA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por Asamblea del 8-7-1992 se resolvió el aumento del capital social y la reforma y adecuación del Estatuto de "ELEKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Duración: 99 años a contar del 9-12-1966. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento, armado y montaje de electrodomésticos, artículos para el hogar, repuestos y accesorios para automotores y toda clase de productos metalúrgicos y eléctricos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y distribución de los productos mencionados en su objeto industrial y de las materias primas utilizadas en la fabricación de los mismos, su importación y/o exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales, de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especies, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza dentro de sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 37.960

HESPERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica el traslado a jurisdicción nacional de su domicilio social; domicilio anterior: Sarmiento 854, Of. 1 de Rosario, Santa Fe; actual: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 430, PB. La decisión se adoptó por Asamblea Extraordinaria del 17.11.92, resolviéndose además, prescindir de la sindicatura y reformar el texto del estatuto adecuándolo a la ley 19.550; Objeto: La compraventa de muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados; agropecuaria y financiera; Capital: $ 0,0000019.

El Autorizado
Nº 37.950

HIMALION

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público: 13-08-92. Accionistas: Roberto G. Salvi, argentino, soltero, contador público, 30 años, DNI. 16.008.836, domiciliado en Arenales 371 L. de Zamora y Silvia L. Serrats, argentina, comerciante, 38 años, soltera, DNI 10.747.671, domiciliada en Pra. Junta 195 Turdera. Presidente: Roberto G. Salvi. Vicepresidenta: Silvia L. Serrats. Directora suplente: Norma Isabel Monfardini. Duración de cargos: tres ejercicios. Objeto social: Por sí o por terceros o asociada a terceros operaciones de venta, compra, locación y permuta de bienes raíces en gral., loteos y urbanización, subastas y remates de industrias bienes inmuebles y fondos de comercio, servicios de consultor inmobiliario. Producciones publicitarias, diseño gráfico, realización de eventos, lanzamiento de productos y servicios, armado de exposiciones, cine, video, televisión por cable, servicios de consultor publicitario. Representaciones en el interior y exterior del país. Capital social: Suscripción 100 % $ 12.000. En 12.000 acciones de $ 1 V/N c/u. Roberto Salvi 10.800 acciones. Silvia Serrats 1.200 acciones. Integración: 25 % en efvo. Resto dentro de los dos años. Representación legal: Presidente. Duración: 99 años. Fin ejercicio: 31 marzo de c/año.

El Contador Público Nacional
Nº 37.913

HUGO SCHAROVSKY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 3-11-1992. Hugo Marcelo Scharovsky, arg., cte., nacido el 2-3-1955, divorciado, DNI. 11.734.243, domiciliado en Fernando de Montalvo 142, Capital y Norberto Eduardo Hojman, arg., cte., nacido el 4-12-1942, casado, L.E. 4.592.849, domiciliado en Marcos Paz 3140, Capital. 1º) Denominación: "HUGO SCHAROVKSY Y ASOCIADOS S. A.". 2º) Domicilio legal: Jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. 3º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la importación, exportación, comercialización de mercaderías en general, fabricación y service de equipos electrónicos en general. 5º) Capital: $ 12.000. 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 14º) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. 17º) Presidente: Hugo Marcelo Scharovsky. Director Suplente: Norberto Eduardo Hojman. Sede social: Belgrano 1377, 6º "A", Capital.

La Apoderada
Nº 37.933

INTEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por acta de A.G.E. Nº 21 del 15-6-92, protocolizada por Esc. Nº 417 del 16-12-92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 100.000 y reformar los arts. 4º, 8º, 11º y 16º del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos, representado por Cien mil acciones de Un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo 11º: La sociedad Prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir Síndicos Titular y suplente. Artículo 16º: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos, si correspondiera, bajo la vigilancia del síndico.

El Autorizado
Nº 37.949

LAS ROSAS CHICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Las Rosas Chicas G. A. y M. S. C. A.; Escritura del 18-12-92; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-11-92; Transformación del carácter jurídico de la sociedad; Prorrogar el plazo de duración y aumento de capital y la fijación del número de miembros del directorio y su elección; La sociedad constituida con el nombre de Las Rosas Chicas Ganadera, Agrícola y Minera Sociedad en comandita por Acciones, continua funcionando con la denominación de "LAS ROSAS CHICAS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación agrícola, ganadera, en todos los campos que posea, arriende ocupe o administre, pudiendo comprar y vender toda clase de haciendas, cereales, frutales, árboles, maderas y explotación, comercialización de productos, subproductos, cosechas y todo lo referente a la producción agrícola, ganadera, frutal y forestal. La explotación, cateo de minas, comercialización, venta e industrialización de productos de la mismas; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Amelia Esther Vega viuda de Fadón; Vicepresidente: Alicia Ester Fadón; Director Suplente: José Alfredo Fadón. Sede social: Av. Santa Fe 3171, Capital.

El Apoderado
Nº 37.892

MERCADO ELECTRICO TISCORNIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Tiscornia, argentino, casado, 34 años, ingeniero, DNI Nº 12.808.517, domicilio Teodoro García Nº 1939 Capital Federal; Francisco Enrique Tiscornia, argentino, casado, 63 años, comerciante, L.E. Nº 4.790.793, domicilio Combate de los Pozos Nº 1044, Capital Federal; Stella Laura Caminotti de Tiscornia, argentina, casada, 60 años, comerciante, L.C. Nº 2.717.299, domicilio Combate de los Pozos Nº 1044 Capital Federal; 2) 6 de enero de 1993; 3) "MERCADO ELECTRICO TISCORNIA S. A."; 4) Combate de los Pozos Nº 1044 Capital Federal; 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, alquiler, distribución y representación de productos y artefactos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, electromecánicos y mecánicos en todas sus ramas, incluyendo derivados, herramientas, accesorios y productos o subproductos que pudieren tener conexión o aplicación en los mismos; equipos de computación, telefonía y comunicaciones; máquinas, equipos y artículos del hogar. Explotación de negocios gastronómicos, de indumentaria, de papelería e imprenta, de garages y/o estaciones de servicio para automotores. b) Industriales: Mediante el desarrollo, investigación, diseño, construcción, fabricación o transformación de los materiales, artículos, productos y artefactos mencionados en el punto a), incluyendo patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales. c) Servicios: Mediante el relevamiento, análisis, diseño y mantenimiento de sistemas y programas aplicables a equipos y/o instalaciones de computación, procesamiento de datos; selección, evaluación y capacitación de recursos humanos; publicidad, asesoramiento y consultoría técnica, administrativa, económica-financiera, auditoría de sistemas administrativos y/o computarizados; elaboración de anteproyectos, estudio de factibilidad y proyectos. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital propio, en dinero y/o especie, a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias y constructoras: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal y reglamentaciones vigentes; construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial o energética. f) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, forestales, y de granja. Establecer estancias para cría e invernada de ganado, tambos y cabañas. 6) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia; 7) $ 12.000; 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros designados por Asamblea. Duración del mandato 2 ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de Suplentes. Presidente: Hugo Tiscornia; Vicepresidente: Francisco Enrique Tiscornia; Director Suplente: Stella Laura Caminotti de Tiscornia. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación Legal: El Presidente o el Vice-Presidente en su caso; 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 37.897

ON TRAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. 359 del 17/12/92. Escrib. Gustavo G. Martinelli. Reg. 305 - Cap. Accionistas: Fernando Caiña, arg., soltero, comerciante, nac. el 6/3/1969, c/DNI. 20.646.286, dom. en Emilio Lamarca 3507 - 4º piso - Cap.; Julio Oscar Cucenelli, arg., cas., arquitecto, nac. el 9/3/946, c/L.E. 4.545.566, dom. en Cazadores 2140, Cap. y Eduardo Atilio Furlotti, arg., cas., comerciante, nac. el 6/2/1937, c/LE. 4.198.619, dom. en Cerrito 1290, piso 14, Cap. La sociedad se denomina "ON TRAY ARGENTINA S. A.", con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, representaciones o cualquier establecimiento en el país o el exterior. La duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, instalar y explotar fondos de comercio y establecimientos del rubro gastronómico, tales como confiterías, bares, restaurantes, pizzerías, heladerías, panaderías, cafés, casas de té, a la producción, elaboración, comercialización, distribución, de insumos, productos elaborados o semielaborados, alimenticios o de bienes en general, maquinarias, herramientas, productos electrónicos, eléctricos, de refrigeración, tanto dentro de nuestro país como en el extranjero, pudiendo otorgar o tomar licencias para operar en los rubros precedentes bajo las formas de franchising, leasing, factoring, y similares, otorgar concesiones y franquicias, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éstas. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de insumos y productos alimenticios, de maquinarias, herramientas, productos electrónicos, electromecánicos, de refrigeración, y de bienes en general, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la realización de actividades agropecuarias, agrícolas y ganaderas, tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, arrendamiento y aparcerías, a la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Industrial: Industrialización, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos que tengan relación con su objeto principal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos

de venta, permuta, locación o arrendamiento, concesión, franchising, leasing, otorgando las franquicias que resulten menester. Capital social: pesos cincuenta mil. Dirección y Administración: Directorio de 2 a 12 miembros titulares con mandato por dos años. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente Julio Oscar Cucenelli. Vicepresidente: Marcelo Alberto Blanco. Director suplente: Eduardo Atilio Furlotti. Sede social: Avenida Belgrano 3119, Cap. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presente el vicepresidente Marcelo Alberto Blanco, arg., cas., Contador Público Nacional, nac. 9/9/1960, c/DNI. 14.012.958, dom. en Avenida Belgrano 3123, Cap. Fed. acepta el cargo para el que se le designa.

El Escribano
Nº 37.946

OSCAR V. QUIROGA S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica su constitución por escritura del 28-12-92, pasada al folio 14.426 del Reg. 15 de Cap. Socios: Oscar Valentín Quiroga, casado, argentino, Agente de Bolsa, nacido el 28-1-17, con L.E. 267.776, domiciliado en Uriburu 1001 de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Oscar Alejandro Quiroga, casado, argentino, ingeniero naval, nacido el 25-11-58, con D.N.I. 12.639.628, domiciliado en Juan F. Seguí 3967 piso 4º departamento "B" Cap.; Marcelo Eugenio Compagno, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 16-9-54, con D.N.I. 11.286.467, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1447 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "OSCAR V. QUIROGA S. A. SOCIEDAD DE BOLSA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo podrá operar en Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, divisas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año. Ejercicio: Cierra el 30 de Junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Oscar Valentín Quiroga; Vicepresidente: Oscar Alejandro Quiroga; Director Titular: Marcelo Eugenio Compagno; Síndico Titular: Antonio José Martín Cebollero; Síndico Suplente: Horacio Roberto Cerino. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 456 piso 2º Of. 211 de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 37.948

PESQUERA ARGENTINA ALBATROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18/12/92. Esc. Nº 159 Reg. 1.230. Cap. Fed. Socios: José María de Libés, arg., nac. 19/3/51, D.N.I. 8.479.943, dom. Martín Lange 4549, V. Ballester, Pvia. Bs. As. Licenciado, soltero; Jorge Alejandro González arg., nac. 20/2/66, soltero, Empresario, D.N.I. 17.045.886, dom. Ruta 7 Km. 40, 70, Pvia. Bs. As.; "Marbasa S. A." de nac. española, insc. Reg. Mercantil Pvia. Vizcaya Tº 297 gral, L. 67, Sec. 3º de Sociedades, Fº 250, Hoja Nº 959, inscp. 20 a., constituyendo domicilio en Cap. Fed. calle 25 de Mayo 432, Piso 5º. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros podrá dedicarse a: Pesca marítima y fluvial en todas sus formas: Comercialización: de productos propios o ajenos, al por mayor o menor, entregando o recibiendo en consignación pudiendo utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos, concesiones; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina y su negociación en el país o en el extranjero. Industrialización: en todas sus formas, preparados como filet, desecados, salados, conservados congelados, frescos; adquirir, vender, organizar flotas pesqueras y de transporte nacionales o extranjeras; instalar, explotar, por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, conservas, frigoríficos, cámaras frías; importar y exportarlas, al igual que equipos, máquinas, elementos y materiales relacionados con su objeto; transportar toda clase de productos propios o ajenos, organizar flotillas de medio de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones, adquirirlas en el país o el extranjero, repararlas en puertos nacionales o extranjeros. Podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Balance: 31/7cada año. Suscripción e Integración: José María de Libés y Jorge Alejandro González $ 900 cada uno; "Marbasa S. A." $ 10.200. Integración: 25 %. Representación: Presidente y en su caso el Vicepresidente. Síndico Tit.: Dr. Luis Jorge Lefevre, D.N.I. 10.520.311. Directorio: Presidente: José María de Libés; Vicepresidente: José Luis Basterrechea Portú. Director Titular: Jon Andoni Beristain Basterrechea. Director Suplente: Jorge Alejandro González. Apoderado: de "Marbasa S. A.": Dr. Guillermo Alberto Fretes, D.N.I. 10.390.397. Domicilio: Moldes 1971, Piso 4º, "14", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 37.920

POSADAS DE LAS EXQUISITECES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público: 13-08-92. Accionistas: Roberto G. Salvi, argentino, soltero, contador público, 30 años, DNI. 16.008.836, domiciliado en Arenales 371 L. de Zamora y Norma Isabel Monfardini, argentina, nutricionista-dietista, 39 años, divorciada, DNI 10.809.760, domiciliada en Planes 1138 1er. Piso "A" Cap. Fed. Presidente: Roberto Salvi. Vicepresidenta: Norma Monfardini. Directora Suplente: Silvia L. Serrats. Duración de cargos: tres ejercicios. Objeto social: Por sí o por terceros o asociada a terceros fabricación, distribución y comercialización de dietas y fórmulas alimenticias para lograr mejoramiento, bienestar y recuperación corporal. Racionamiento alimenticio en crudo o cocido. Elaboración de comidas para eventos, reuniones, agasajos, convenciones, desayunos de trabajo, congresos y exposiciones, a nivel institucional, empresarial o privado. Presentación a licitaciones públicas o privadas, concursos de precios directos ante organismos y empresas estatales a nivel nacional, provincial o municipal dentro y fuera del Territorio Nacional, pudiendo abrir representaciones o sucursales en el interior o exterior del país. Cadenas comerciales de restaurantes, casas de comidas rápidas y puntos de ventas móviles. Realización de cursos relativos a la nutrición y educación alimenticia en idioma nacional o extranjero. Capacitación-Instrucción-en servicio gastronómico. Prestación de servicios de Cattering. Otorgamiento de licencias y conseciones de la marca a empresas constituidas regularmente. Capital Social: Suscripción 100 % $ 12.000. En 12.000 acciones de $ 1 V/N c/u. En partes iguales. Integración: 25 % en efvo. resto dentro de los dos años. Representación: Presidente: Duración: 99 años. Fin ejercicio: 31 de marzo de c/año. Domicilio Legal: Capital Federal.

El Contador Público
Nº 37.911

REALPI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1 del 5-1-93. Accionistas: Héctor Antonio Giacossa, argentino, 62 años, casado, comerciante, LE. 6.275.973, Salvador María del Carril 4534 Capital; Irma Rosa Bertone, argentina, 55 años, casada, comerciante, LC. 3.681.301, Salvador María del Carril 4534 Capital. Denominación: "REALPI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bienes muebles, equipos, maquinarias, herramientas, insumos, materias primas, productos y mercaderías en general. b) Hotelería y Turismo: Mediante la prestación de servicios de hotelería, alojamiento o tiempo compartido; reserva y venta de pasajes; tomar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y agencias de empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas al turismo; transporte de pasajeros y de carga por cualquier medio; organización de viajes de carácter individual o colectivo; contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales u organismos de Obras Sociales, servicios de este tipo. c) Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo; producción de especies cerealeras oleaginosas, graníferas y fibrosas; explotación apícola y granjera en todas sus variantes, pudiendo extender las etapas comerciales de los productos derivados de esta explotación y realizar el transporte de los mismos; 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la explotaciones ya citadas; 4) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionado con este tipo de actividades. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Directores: Presidente: Héctor Antonio Giacossa; Director Suplente: Irma Rosa Bertone. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Lavalle 391 2º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 37.925

SERVICIO DE LEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Luis Angel Moretti, nacido 27-10-46, abogada, LE 4.553.624; Sergio Héctor Nunes nacido 18-8-57, abogado, DNI 13.265.170 y José Nunes, nacido 24-4-69, comerciante, LE 4.340.520, todos casados, argentinos, domiciliados Paraná 425, 1º piso, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 28-12-92. Denominación: "SERVICIO DE LEY SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Belgrano 1683. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspec. Gral. de Justicia. Objeto: organización de la prestación de asistencia jurídica y legal, mediante asesoramientos, representaciones o patrocinio en actuaciones judiciales de cualquier índole o fuero, gestiones extrajudiciales y administrativas, redacción de contratos testamentos, estatutos, por profesionales habilitados a tal fin, dependientes de la sociedad o ajenos a la misma, igualmente habilitados, pudiendo para ello, adoptar y contratar la forma de prestaciones de servicios que crea conveniente, mediante convenios, cuotas litis, honorarios y la organización y administración de sistemas pre-pagos, abonos, afiliaciones individuales, familiares o colectivas, de Instituciones y Sociedades Públicas o Privadas. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: José Nunes; Vicepresidente: Luis Angel Moretti; Director Titular Sergio Héctor Nunes; Directo Suplente: María Rosa Salgado. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 37.914

SULLAIR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública otorgada el 2.7.92 por ante el titular del Registro 312 de Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 22.5.92 que resolvió modificar el art. 15º del Estatuto a tenor del texto siguiente: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio debiendo comunicarse la decisión a la autoridad de contralor e inscribirse en el registro respectivo. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso, con observancia de las limitaciones impuestas por las normas legales y reglamentarias en vigencia; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los seis meses, contados a partir de la aprobación de la Asamblea que los hubiera aprobado".

El Apoderado
Nº 37.921

SUN RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución según esc. 241, Folio 617, del 29-12-92, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Socios: Carlos Saúl Sández, argentino, 25-11-1948, casado, Contador, L.E. Nº 6.188.032 y Graciela Susana Elejalde, argentina, 18-2-1948, Contadora, L.C. Nº 5.740.543, ambos domiciliados Teniente Benjamín Matienzo 2460, 2º piso, "10", Cap. Denominación: SUN RANCH S.A. Domicilio legal en Cap. Fed. Sede: Aguilar 2224, 3º "B" Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y desarrollo de productos agroindustriales, lácteos, oleaginosos, semillas, cueros, harinas, alimentos balanceados y derivados de la carne, leche y granos destinados a la alimentación; b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales destinados a la ganadería y a la agricultura; y c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta, por mayor o por menor, de bienes y productos nacionales o extranjeros. Capital Social; $ 35.000.- repres. por 35.000 accs. ordinarias, al portador, dcho. a 1 voto por acción, v/n $ 1,00 c/una. Administración: Directorio: Presidente: Carlos Saúl Sández; Vicepresidente: Graciela Susana Elejalde y Director Suplente: Miguel Angel Visco. Duración 3 ejerc. Sin Sindicatura Cierre ejrc. Social: 30-11-cada año. Bs. As. enero 7 de 1993.

El Escribano
Nº 37.924

TURHOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 383, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "TURHOTEL S.A." Dcilio: Amenábar, Cap. Duración: 99 años. Socios: Miguel Angel Ferretti, arg., casado, comerc., nac., 3/11/38, LE 5.623.847, domic., Amenábar 1739, Cap. Mario C. Marrazzo, arg., viudo., agente viajes, nac., 1/1/49, LE 7.660.829, domic., Vedia 1984, Cap. Objeto: Turismo; Hotelería y Transporte: Prestación de Servicios de Turismo y Deportivos; pudiendo actuar en la intermediación de reservas, venta o locación de servicios de cualquier medio de transporte; Toda clase de servicios hoteleros; organización de viajes; en el país y en el extranjero; la representación de agencias del exterior; la intermediación, venta y arrendamiento de embarcaciones de placer; compra, venta, o alquiler de artículos deportivos, en especial para sky, y náutica; Construcción y explotación de complejos poli-deportivos; y toda otra actividad que se relacione directamente con lo mencionado. Gastronomía: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todos los productos para la alimentación; pudiendo establecer y explotar restaurantes, rotiserías, carnicerías, supermercados, y todo tipo de comercios gastronómicos para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos cárnicos, lácteos, aceites, embutidos, vegetales, bebidas, y todos los derivados la industria de la alimentación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, sus reformas, arreglos, y mejoras. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarizs, al portador, de un voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presidente o Vice. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente: M. A. Ferretti; Vicepresidente: M. C. Marrazzo; Director Suplente: Osvaldo R. Dolisi, arg., casado, contador, nac. 13/7/63, DNI 16.824.003, domic., Blanco Encalada 5283, Cap.

El Autorizado
Nº 37.930

UR S. A. DE CONSTRUCCIONES

Se hace saber que por Asamblea de fecha 3-8-1992, los accionistas de UR S.A. de CONSTRUCCIONES resolvieron prescindir de la Sindicatura, la adecuación al nuevo signo monetario y la reforma de los artículos 1º, 8º, 9º, 11º y 16º del Estatuto Social. Administración: Directorio compuesto de 3 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 37.957

VE LE TE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. Nº 311 del 9/12/92, Esc. Marcos Mugaburu, Reg. 153. Accionistas: Juan José Licata, arg., nac. 21/7/55, cas., Contador Público Nacional, DNI.11.597.981, dom. Moldes 1275, 4º piso, Cap. Fed.; y María Inés Ugarte de Orlowski, arg., cas., comerciante, nac. 9/6/1949, DNI. 6.139.283, dom. Avda. Quintana 50, 3º A, Cap. Fed. La sociedad se denomina "VE LE TE S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones, en cualquier lugar del país o del exterior. La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) compra venta, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, alquiler y representación de máquinas para juegos electrónicos mecánicos, computarizados y manuales. b) Explotación de concesiones y la intervención en licitaciones privadas y/o públicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social doce mil pesos, ($ 12.000.-). Dirección y Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan José Licata. Directora Suplente: María Inés Ugarte de Orlowski. Sede Social: Avenida Córdoba 836. Piso 9, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente del Directorio. El Vicepresidente lo reemplazará en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 37.944

YASHI

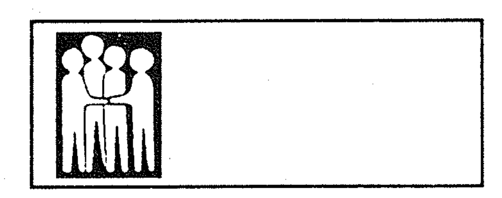
SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta: 30/11/92, fijó su Capital en $ 20.000 representado por 20.000 acciones Ord. Nom. no endosable de $ 1 y 1 voto c/u. Reformó arts. 5º y 11º, Estatuto Social.

El Autorizado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 6/1/93.

Nº 37.536



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVENIDA MITRE 3202

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por modificación de los estatutos del 4 de enero de 1993 se aumentó el capital social de $ 1,20 a $ 225.000, dividido en 225.000 cuotas de $ 1 cada una que corresponden a los siguientes socios en las cantidades que se indican: Adolfo Tarelli 67.657, Jorge Norberto Rodríguez 35.820, Juan Enrique Palacio 31.500, Alejandro Tarelli 12.240, Pedro Pablo Nider 24.503, Gustavo Gabriel Montaldo 9.788, Enrique Palacio 6.750 y Ricardo Enrique García Poitevin 36.742. La administración estará a cargo de tres gerentes designados por tiempo indeterminado; la dirección y administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos; el uso de la firma social requerirá la firma de dos gerentes que gozarán de las más amplias facultades con la sola limitación de que para todo acto de disposición, adquirir, enajenar, prendar o hipotecar bienes del activo fijo, incluso inmuebles, se requerirá la previa aprobación de la reunión de socios. Son gerentes los Sres. Adolfo Tarelli, Juan Enrique Palacio y Jorge Norberto Rodríguez.

El Abogado
Nº 37.927

DISTRIBUIDORA DIEGO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/1/93. Julio Antonio Gómez, arg., casado, DNI 10.134.090, nac. 14/12/51, dom. Martín Rodríguez 1051, Victoria, Prov. Bs. As., comerciante, Elina Mercedes Luraschi, argen., casada, LC. 5.746.820, nac. 24/9/47, domic. Canadá 1983, Lanús, Prov. Bs. As., comerciante. Constituyen: "DISTRIBUIDORA DIEGO'S", Juncal 4502 7 "d", Capital; Plazo: 40 años; Obj.: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la fabricación, compra venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o envasado y fraccionamiento de a)suministros eléctricos tales como cables, alambres con aislamiento, artículos de iluminación, interruptores, conectores entre otros. b) combustibles, grasas, aceites lubricantes, compuestos o mezclados; c) maquinarias y herramientas; d) Productos y subproductos metalúrgicos químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial sus repuestos y accesorios y baterías acumuladoras de energía. e) Aglomerantes hidráulicos y no hidráulicos tales como los cementos y las cales, así también como el yeso, piedra, canto rodado y arena y demás materiales para la construcción en general; f) estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; g) trabajos concernientes a la instalación de equipos y plantas industriales; h) construcción de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, estructuras metálicas o de hormigón; i) dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes caminos y cualquier otro ramo de la arquitectura o ingeniería; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el Art. 1881 C. Civil y Art. 5 del C. Comercio, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado nacional Provincial y/o Municipal. Capital $ 1.000. Adm. rep. y uso firma social: 2 socios en forma indistinta; Gerentes: los 2 socios; Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 37.915

INSTITUTO PEDAGOGICO MI AMANECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de enero de 1993, se constituyó "INSTITUTO PEDAGOGICO MI AMANECER S. R. L.". Socias: Lydia Norma Casanovas, argentina, soltera, nacida el 23 de enero de 1940, L. C. 3.797.486, docente, domicilio Núñez 2672, Buenos Aires, y María Elina Lema, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1942, casada, DNI 4.517.209, docente, domicilio General Pirán 1000 Martínez, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Capital: Pesos Ocho Mil. Objeto: Dedicarse por cuenta propia al desarrollo y enseñanza de la educación en los niveles inicial, primario, secundario y terciario, a través de actividades culturales, recreativas y deportivas, cursos regulares y especiales. Gerentes: Ambas socias en forma indistinta por el tiempo de la sociedad. Ejercicio: Cierra 30 de marzo de cada año. Domicilio social: Núñez 2670 de la Ciudad de Buenos Aires.

Los Socios Gerentes
Nº 37.951

MEDINA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 943 del 7/12/92, la sociedad reformó las siguientes cláusulas: Segunda: La duración de la sociedad se establece hasta el 31/12/2050; Quinta: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, por el término de vigencia de este estatuto. Gerentes: Severo Alberto Medina, Angel Alfredo Medina y Jorge Alberto Medina. Sede Social: Saraza 1440, "B", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 37.899

MERBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 221, fo. 697, Reg. Not. 1020, Cap. Fed. 15/12/92. Luis Osvaldo Mercado, arg., nac. 27/11/53: empresario; DNI.: 11.258.485, y Nidia Estela Markz, arg., nac. 6/9/54; empresaria; DNI.: 11.149.924, ambos domiciliados en Esteban Bonorino Nº 884, Capital Federal. Ricardo José Benvenuto, arg., nac. 8/7/44; empresario; L. E. 4.445.204; dom. Avda. Quintana 49, 4º, Cap. Fed. "MERBEN S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Sede: Diagonal Norte Nº 637, Cap. Fed. objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) compra, venta, locación, instalación, equipamiento, organización y explotación de negocios del rubro gastronómico en general, ya sean restaurantes, pizzerías, parrillas, cafés, confiterías, bares, cantinas, cervecerías, comedores industriales, kioscos. II) Organización y coordinación de todo tipo de eventos, como por ejemplo casamientos, lunchs, fiestas, reuniones sociales, convenciones, y cualquier otro tipo de celebraciones. III) Compra, venta, consignación, depósito, distribución, y toda clase de comercialización de productos alimenticios y bebidas en general. Capital: $ 2.000.- La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Luis Osvaldo Mercado; Nidia Estela Markz; Ricardo Benvenuto. Cierre: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 37.900

MOBILAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 7/1/93. Socios: Fabio Javier Balsano, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/2/66, D. N. I. 18.028.217, domiciliado en Cabildo 618 piso 7 "B" de Capital Federal; y Rita Angélica Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/8/41, D. N. I. 4.228.549, domiciliada en Palpa 3449 de Cap. Fed. Denominación: "MOBILAIR S. R. L.". Domicilio: Cabildo 618, piso 7 "B", Cap. Fed. Duración: 15 años a partir de su constitución. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, reparación, compra, venta, consignación, permuta, distribución, comisión, representación, importación y exportación de objetos mobiliarios en general, sean éstos nuevos o usados. Capital: $ 2.000.- representado por 200 cuotas de $ 10 c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de sus dos socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. Ejercicio social: El 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 37.901

NEGRO Y FIGIACCONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 18/12/1992, los señores Silvio Negro y Alberto Juan Figiaccone ceden y transfieren 100 cuotas de capital de las que tienen y poseen en Negro y Figiaccone Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de su consocio Sr. Ricardo Marcelo Negro, quienes junto con la restante socia Sra. Myriam Cristina Renart de Figiaccone resolvieron aumentar el capital social mediante la correspondiente reforma de la cláusula cuarta del contrato social. Capital Social: $ 10.000.

El Autorizado
Nº 37.959

OSPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) María Yolanda Di Stilio, arg., nac. 23/7/14, solt., L. C. 2.602.952, dcilio. en Blanco Encalada 5374, Cap. Fed. Félix Rudesindo González, arg., nac. 31/5/46, cas., L. E. 7.775.427, dcilio. Magdalena 3739, Lanús Este, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Norberto Dionel Fernández, arg., cas., nac. 30/10/44, con D. N. I. 4.441.383, dcilio. en Bahía Blanca 3289, de la Cap. Fed. Diego Gustavo Ruiz, arg., solt., nac. 25/2/71, con D. N. I. 22.092.253, dcilio. Circunsc. 1, Secc. 4, Manz. 3, Monoblock I, alto derecho de Ciudad Evita. Pcia. de Bs. As. Todos de profesión comerciantes. 2) Fecha de Const. por acto privado. 30/10/92. 3) Denominación: "OSPE S. R. L.". 4) Dom. Legal: Bahía Blanca 3289, de Cap. Fed. 5) Objeto: prestación de servicios gastronómicos de todo tipo para empresas y en la vía pública, Servicios de confitería, lunch, expendio alimentario, servicio de limpieza de todo tipo, reparaciones y refacciones en general, compraventa importación, exportación, distribución, comisión, representación, consignación de todo tipo de alimentos y otros artículos relacionados con su objeto. 6) Duración: 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) Cap. Soc. $ 3.000.- 8) Adm. Rep. Legal, uso de firma, a cargo de María Yolanda Di Stilio y Félix Rudesindo González en forma conjunta/separada o indistintamente. 10) cierre balance: el 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 37.910

SAL Y PIMIENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/12/92. Socios: María Florencia Kent, nacida el 16/12/54, DNI. 17.225.430, calle 21, Nº 546, City Bell, Pcia. B. A.; y Laura Gold, nacida el 12/3/70, 11 de Septiembre 1888, Capital; ambas argentinas, solteras y maestras jardineras. Domicilio: 11 de

Septiembre 1888, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Explotación de jardines de infantes, jardines maternales, escuela primaria. Desarrollo de un centro de talleres referido a la expresión infantil, ya sea plástica, teatro, lengua y literatura, educación musical y corporal. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Ambas socias.

El Apoderado
Nº 37.943

SERVICIO INTEGRAL DE BORDADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 30-12-92 entre Zbigniew Holdowanski, Arminda Haydée Sartorotti, Leopoldo Mazucchelli, Rubén Victorio Zorzoli, Norma Beatriz Casas y María Cristina López, únicos socios de "SERVICIO INTEGRAL DE BORDADOS S.R.L." resuelven: Zbigniew Holdowanski y María Cristina López ceden, venden y transfieren a Arminda Haydée Sartorotti, Leopoldo Mazzucchelli, Rubén Victorio Zorzoli y Norma Beatriz Casas la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales por el precio de $ 75.000.- y Zbigniew Holdowanski renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios modifican las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 1.200.- 5º) Administración: Leopoldo Mazzucchelli y Rubén Victorio Zorzoli.

La Autorizada
Nº 37.926

SILVA-SALPIETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 4-1-93, se constituyó la sociedad "SILVA-SALPIETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; socios: Jorge Luis Silva, casado, nacido el 5-3-61, con DNI 14.222.579, con domicilio en la calle Arregui 4794, Ps. 2 "8", Cap. Fed. y Norberto Alfredo Salpietro, soltero, nacido el 11-3-67, con DNI 18.307.763, con domicilio en la calle Fitz Roy 1315, Ps. 2 Dpto. "7", Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 30 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: A) La explotación de taller mecánico, mecánica de competición, restauración, y reformas de vehículos en general. Asimismo la compra venta y distribución, importación y exportación, fabricación, reparación y representación de automotores y/o autopartes accesorios y repuestos ya sean nacionales o extranjeros. B) Importación y Exportación en general. C) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 1.000.- Gerencia: Ambos socios en forma conjunta. Cierre de Ej.: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Arregui 4797, Ps. 2 "8", Cap. Fed. y sede comercial Arias 367/73, Villa Lynch, Ptdo. San Martín, Pcia. Bs. As.

La Autorizada
Nº 37.939

TALLER PASO DE BURGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura de fecha 9-12-1992, los únicos y actuales socios de "TALLER PASO DE BURGOS S.R.L." señores Roberto Gomila, Pedro Brandeker, Lidia Mabel Amado de Gomila y Blanca Cristina Tosi de Brandeker, por haber vencido el plazo de duración de la misma el 26-10-1992 resolvieron la reconducción de dicha sociedad y la pertinente reforma de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º y 7º del contrato social. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción. Capital Social: $ 10.- Administración, representación social y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, con mandato por 10 ejercicios.

El Autorizado
Nº 37.958

ZAS DE CARREIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29/12/92 Manuel Rodriguez, español, nacido 20/4/31, casado, CI 4.285.311, domicilio República de Indonesia 63, piso 5º, Capital Federal, comerciante; Benjamín Cuadra Valle, español, nacido 30/3/41, casado, CI 9.209.775, domicilio Blanco Encalada 1930, Castelar, Bs. As., comerciante; José Manuel Cuadra Valle, español, nacido 4/5/35, DNI 92.294.781, divorciado, domicilio Aristóbulo del Valle 381, Castelar, Bs. As., comerciante; José María Vázquez Castro, casado, español, nacido 25/3/38, CI 6.866.285, domicilio Gaebeler 1421, Lanús, Bs. As., comerciante; Manuel Vázquez Castro, español, nacido 14/5/31, casado, CI 5.722.605, domicilio Juan María Gutiérrez 2700, Piso 4º, dpto. "C", Cap. Fed., comerciante; Eduardo Piñeiro, argentino, DNI 7.734.513, nacido 14/4/43, casado, domicilio Lincoln 941, Castelar, Bs. As., comerciante; Ignacio Prieto Prida, español, nacido 27/4/44, divorciado, CI 6.581.450, domicilio Bolivia 1556, piso 2º, Capital Federal, comerciante; Claudino Tome, español, nacido 14/8/32, soltero, CI 4.669.770, domicilio Avellaneda 873, Florida, Bs. As., comerciante; José Luis Rosales, argentino, soltero, DNI 16.263.206, nacido 13/4/63, domicilio Maipú 1316, Don Bosco, Quilmes, Bs. As., comerciante; Virtudes Vilas Albor de Carracedo, viuda, española, nacida el 15/7/46, CIPF 8.754.512, domicilio Coronel Ramón L. Falcón 1595, piso 4º, dpto. "B", Capital Federal, comerciante; José Rial Silva, casado, español, nacido 22/7/23, CI 3.744.372, domicilio Zárate 112, Villa Dominico, de Bs. As., comerciante; Jaime Rial, argentino, DNI 11.389.341, nacido 10/12/54, casado, domicilio Roca 1060, Don Bosco, Quilmes, Bs. As., comerciante; Ceferino Manuel Cuadra Valle, casado, español, nacido 23/6/31, CI 3.889.350, con domicilio Fray M. Esquiú 1315, Lanús, Bs. As., comerciante; José Canal Miguez, casado, español, nacido 9/2/29, CI 3.520.415, domicilio Avenida del Trabajo 2138, Capital Federal, profesión comerciante; y Eva Angélica Farret, casada, L.C. 6.192.646, domicilio Rojas 1681, Castelar, Bs. As., nacida 24/10/49, argentina, comerciante; constituyen "ZAS DE CARREIRO S.R.L.". Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. Objeto: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, como así también la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, enajenación, y/o arrendamiento de bienes inmuebles, incluyendo la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Capital: $ 2.000,- dividido en dos mil cuotas de $ 1,- c/u. Res. Soc.: art. 159, primera parte Ley 19.550. Quórum y mayorías: art. 160 Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año, finalizado el primero con fecha 31/3/94. Sede social: Avda. Santa Fe 2702, P.B., Cap. Fed. Administración y representación legal: A cargo de tres gerentes. Se designa a: Manuel Rodríguez, José Vázquez y Jaime Rial, por el término de duración de la sociedad excepto caso de muerte, renuncia o remoción.

La Apoderada
Nº 37.902

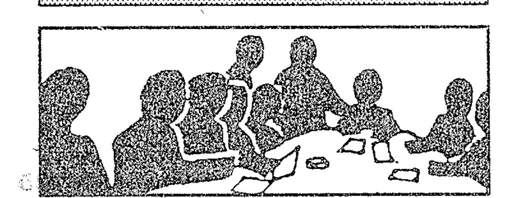
ZINCLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: fecha: 7/1/93. Socios: Marcelo Oscar Alonso, DNI 22.046.760, de 21 años; y Alejandro Luis Alonso, DNI 23.314.451, de 20 años habilitado para ejercer el comercio; argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Magdalena 356, PB "C", Cap. Fed. Razón Social: "ZINCLOR S.R.L.". Domicilio: Magdalena 356, PB "C", Cap. Fed. Objeto: I) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; II) El secado para terceros de productos químicos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 6.000. Socios Gerentes: Marcelo Oscar Alonso y Alejandro Luis Alonso, quienes ejercen la representación legal de la sociedad indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre cada año.

La Escribana
Nº 37.919

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"L"

LA PASTORIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LA PASTORIZA S. A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1993 a las 15.30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, en la sede social calle Punta Arenas 2005 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º) Reforma de los artículos 4 y 11 de los Estatutos Sociales.
3º) Modificación valor nominal de las acciones y canje de las actualmente en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/1 Nº 37.239 v. 20/1/93

LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr. Asociado a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 13 de Marzo de 1993, a las 18 horas en las instalaciones de Parque Los Troncos Country Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos, informe del Organo de Fiscalización y Gestión de la Comisión Directiva; Balance del año 1992.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización titulares y suplentes.

El Presidente

Recordamos que para participar de dicha Asamblea, los Countries asociados deberán estar al día con el pago de la cuota anual, y los representantes deberán estar autorizados por escrito por los respectivos Countries.
A partir de la fecha la documentación que se tratará en el punto 2 - del Orden del Día, estará a disposición de los Asociados en nuestras oficinas Belgrano 225, 7º piso, Of. 27. Capital Federal.

e. 14/1 Nº 37.922 v. 14/1/93

"M"

MULTICANAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 5 del mes de Febrero de 1993 a las 18,30 hs. en la sede social de la Av. Córdoba 2036, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y demás temas del inciso 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.92.
3º) Aprobación de la Gestión de los directores en el ejercicio cerrado.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes.
6º) Determinación del número de miembros de la Sindicatura y elección de los miembros titulares y suplentes.
Buenos Aires, 6 de enero de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme lo establecen las normas estatutarias.

e. 14/1 Nº 37.940 v. 20/1/93

"N"

NIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1ºde Febrero de 1993 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª Convocatoria, en la sede social San Nicolás 559, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 1991 y el 31 de Agosto de 1992 e informe de las razones que motivaron las demoras.
2º) Resolución respecto al resultado de ambos ejercicios y retribución de directores y síndico.
3º) Designación del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/1 Nº 37.909 v. 20/1/93

"T"

TIBAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de febrero de 1993 a las 10 horas, en Alsina 1609, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación económico - financiera de la sociedad y su controlada Tejitex S. A.
3º) Consideración del informe elaborado por la auditoría externa de la sociedad.
4º) Reorganización y recomposición del Directorio y, en el caso, fijación del número y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
5º) Consideración de las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Empresa.
6º) Análisis de la gestión de accionistas en la Dirección de la Empresa.
7º) Análisis y discusión de la propuesta del Sr. Miguel L. Teubal respecto de la sindicación de acciones, hecha en su oportunidad, a los accionistas del Grupo A y B, respectivamente.

El Presidente
e. 14/1 Nº 37.923 v. 20/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Cap. Fed., Avisa que Manuel Fuentes con domicilio en Yerbal 3450, C. F. vende a Julio César Shiroma con domicilio en Mariscal A. Sucre 1425 de C. F. el negocio de Com. Min. golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; Com. Min. de helados (sin elaboración); Restaurante; Casa de lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas; Casa de Comidas Rotisería; sito en a calle DEFENSA 419 de Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina; domicilio de las partes.

e. 14/1 Nº 37.893 v. 20/1/93

"M"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Gladys Haydée Zambrano, dom. Av. Derqui 3846, vende a Juan Carlos Sosa, dom. Madariaga 6202, la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominado "La Flor Linda", sito calle MADARIAGA Nº 6202 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

e.14/1 Nº 37.896 v. 20/1/93

"T"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Cap. Fed., Avisa que Catalina Elvira Osella con domicilio en Franklin 1760 de C. F. vende a Héctor Pardo con domicilio en Primera Junta 3688 de C. F. el negocio de Despacho de Pan y Facturas, Venta de Helados Elaboración y Venta de Emparedados y fábrica de Masas; sito en la calle TANDIL 2901/11 y SAN PEDRITO 497 de C. F. Reclamos Término de ley en mi oficina; domicilio de las Partes.

e. 14/1 Nº 37.894 v. 20/1/93

"Y"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, avisan que Elvio Nelson Carnota y Raúl Francisco Carnota, con domicilio legal en H. Yrigoyen 4000, Capital, venden a José Tarcisio Rois López, David Lago Real Fermín Reboiras, con domicilio en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas sito en YRIGOYEN HIPOLITO 3998/4000 PB PI ST, BOCAYUVA QUINTINO 206, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/1 Nº 37.937 v. 20/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

CADIPSA
S. A.

CADIPSA S.A. con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, hace saber por un día lo siguiente: La Asamblea de accionistas celebrada el 24 de marzo de 1992, que luego de un cuarto intermedio concluyó el 13 de abril, delegó en el directorio la facultad de disponer la capitalización de hasta el cien por ciento de la cuenta ajuste integral del capital social y la consiguiente emisión de acciones liberadas. En ejercicio de esa atribución el 22 de mayo de 1992 el directorio resolvió por unanimidad realizar un aumento de capital de S 11.515.620 mediante la emisión de 115.156.200 acciones liberadas de diez centavos (S 0,10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La misma asamblea de accionistas realizada los días 24 de marzo y 13 de abril de 1992 dispuso el ingreso de la sociedad en el régimen de la oferta pública y delegó en el directorio la facultad prevista en el artículo 188 párrafo segundo de la ley 19.550 para que efectúe una emisión de acciones por suscripción pública de hasta cinco millones de pesos valor nominal. El 22 de mayo de 1992 el directorio resolvió por unanimidad ofrecer en suscripción pública 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de diez centavos de peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Ambos aumentos de capital fueron autorizados por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 9641, de fecha 20 de agosto de 1992, dictada en el expediente Nº 382/92. El 10 de diciembre de 1992 el directorio fijó la prima de emisión en S 0,50, lo que determinó un precio de suscripción de S 0,60. La emisión fue suscripta e integrada en su totalidad por entidades underwriters. En virtud de lo expuesto el nuevo capital social asciende a S 19.768.620 (diecinueve millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte pesos). Buenos Aires, 8 de enero de 1993.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora
e. 14/1 Nº 37.918 v. 14/1/93

CENCOSUD
S. A.

IMPRESION DE LAMINAS

DISPOSICION Nº 760 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Artículo 1º — Autorizar a CENCOSUD SOCIEDAD ANONIMA la impresión de mil doscientos (1.200) títulos representativos de Obligaciones Negociables emitidas en dólares estadounidenses no convertibles en acciones, Clase 1992, 1º serie, al Portador, de valor nominal (VN U$S 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1.200 títulos de 10.000 acciones, lo que hace un total de valor nominal dolares estadounidenses doce millones (VN USS 12.000.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 3. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Artículo 2º — La Comisión Fiscalizadora de CENCOSUD SOCIEDAD ANONIMA, por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Artículo 3º — Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

Artículo 4º — Publíquese por parte de la emisora y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese.

El Sub-Gerente
e. 14/1 Nº 37.952 v. 14/1/93

COOPERAR
S. A. De Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación Nº 27 - Fondos al 30-12-92

Por puntaje solicitudes Nºs: 3559 - 4361 - 3301 - 4445 - 4451 - 3803 - 3619 - 4450 - 3456 - 4520 - 4512 - 4639 -
Por sorteo solicitudes Nºs: 1058 - 2153 - 1531 - 2531 - 2538 -

El Presidente
e. 14/1 Nº 37.903 v. 14/1/93

"D"

DISCOS Y CAMPANAS
S. A.

Por Escr. 402 F. 1411 del 16-11-1992 Reg. 49 Gral. San Martin Pcia. Bs. Aires, se protocolizó a) renuncia Presidente y Director Titular Osvaldo Rodriguez y renuncia Director Suplente Claudio Marcelo Denegri b) Designación Presidente Irma Cristina Vergara vice Presidente Silvia Marisa Corrias Director Suplente Esteban Gabriel Camporesi.

La Autorizada
e. 14/1 Nº 37.932 v. 14/1/93

"E"

ENTERGY ARGENTINA
S. A.

Se hace saber: Que por esc. del 20/11/92 pasada al fº 1701 del Reg. 698 se protocolizó la resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria del 13/11/92 que resolvió fijar el número de directores titulares en 5 y directores suplentes en 1; designándose: Presidente: Jake L. King. Vicepresidente: David C. Harlam Directores titulares: Claudio A. Onetto. Eduardo M. Montes de Oca y Máximo Jorge Salvat. Director Suplente: María N. Cordeyro de Salvat.

El Apoderado
e. 14/1 Nº 37.929 v. 14/1/93

ENTERGY
S. A.

Se hace saber que: I) Por Escr. 602 pasada el 23/11/92 al fº 1717 del reg. 698 de Cap. Fed. se protocolizó la resolución de la Asamb. Gral. Ordinaria del 13/11/92 que resolvió fijar el número de directores titulares en 5 y directores suplentes en 1; designándose: Presidente: Jake L. King. Vicepresidente: David C. Harlam. Directores titulares: Claudio A. Onetto. Eduardo M. Montes de Oca y Máximo Jorge Salvat. Director Suplente: María N. Cordeyro de Salvat. II) Por Escr. 709 pasada el 31/12/92 al fº 1975 del reg. 698 de Cap. Fed. se protoc. la Asamb. Gral. Extraord. del 6-11-92 que resolvió elevar el capital a $ 30.000.

El Apoderado
e. 14/1 Nº 37.928 v. 14/1/93

"F"

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES
S. A.

DISOLUCION ANTICIPADA DE S.A.

Se hace saber que por escritura de fecha 29 de diciembre de 1992 número 566 pasada ante la Escribana Titular del Registro 28 Elda L. Vignoli, de Capital Federal se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime de la sociedad FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. convocada por reunión de Directorio Nº 25 del 16 de diciembre de 1992, resolviéndose en dicha Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime la disolución anticipada de la sociedad mencionada, conforme lo prevé el artículo 94 inciso 1º de la ley Nº 19.550 para que en concordancia con lo preceptuado en el art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones de la ley de sociedades referida, la liquidación de la sociedad sea llevada a cabo por el Directorio de la misma bajo la vigilancia de los Sindicos, atento a que los señores accionistas habian anticipado al Directorio su decisión en ese sentido por encontrarse abocados al estudio de la realización de otras actividades. Asimismo se autoriza al Directorio para que continúe con el procedimiento establecido en los estatutos Sociales de los artículos 101 a 112 de la ley 19.550 hasta la total liquidación de la sociedad. Quedaron autorizados los señores Directores para que cualquiera de ellos separada o indistintamente con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia.

La Escribana
e. 14/1 Nº 37.905 v. 14/1/93

"I"

INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO
S. R. L.

Se hace saber que por decisión de la reunión de socios celebrada el día 30 de setiembre de 1992 se aceptó la renuncia presentada por la gerente Bringfriede Herman de Engelmeier designándose como nueva gerente a Delia Ignacia Pujol, quien aceptó el cargo en dicha oportunidad.

La Abogada
e. 14/1 Nº 37.895 v. 14/1/93

"L"

LAS TABLITAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 27-10-1992 se designaron los miembros del Directorio de LAS TABLITAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes por acta de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando dicho órgano asi constituido: Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Ricardo May; Director Titular: Roberto Juan Jones.

El Presidente
e. 14/1 Nº 37.956 v. 14/1/93

"O"

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO
Sociedad Anónima
Número de Registro en la I.G.J. 43.294

Por Escritura Pública Nº 911 otorgada el 4 de Diciembre de 1992, ante el Escribano de esta Ciudad, Doctor Carlos Alberto Arzeno, a folios 1734 a 1737 del Registro Notarial Nº 413, la Sociedad ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto por la reunión del Directorio del 2 de Diciembre de 1992, bajo el Acta de Directorio Nº 347, otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición de Bienes a favor del Señor Eduardo León Alcántara D.N.I. Nº 11.534.394.

El Directorio
e. 14/1 Nº 37.938 v. 14/1/93

"P"

PERALES AGUIAR
S. A. C. I y C.

Se hace saber por un dia que la emisión de Obligaciones Negociables de PERALES AGUIAR S.A.C.I. y C. por V.N. uSs 5.700.000 autorizada por Resolución 9407/92 de la Comisión Nacional de Valores, ha sido suscripta en el periodo finalizado el 30 de abril de 1992 por V.N. uSs 5.500.000, quedando en consecuencia un remanente sin colocar de V.N. uSs 200.000. Por tal motivo y a solicitud del directorio de la Sociedad, la Comisión Nacional de Valores ha dispuesto mediante Resolución 9785/92, la cancelación parcial de la autorización de oferta pública de Obligaciones Negociables, reduciendo lo oportunamente autorizado en la suma de V.N. uSs 200.000.

El Presidente
e. 14/1 Nº 37.916 v. 14/1/93

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.

AVISO DE OFRECIMIENTO DE SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres dias a los Señores Accionistas que la sociedad ofrece a los mismos la suscripción de la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada en primera convocatoria el dia 21 de diciembre de 1992 por el cual se resolvió aumentar el capital social actual de $ 10 hasta la suma de $ 20.000.-, debiendo abonarse por cada peso de los $ 19.990. que implica el aumento de capital una prima de $ 50.- Por el aumento de capital se emitirán 199.900.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 cada una con derecho a 5 votos por acción. Los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días de la última publicación conforme lo previsto en el art. 194 de la Ley de Sociedades. El derecho de acrecer proporcionalmente a las acciones suscriptas deberá ejercerse en su caso dentro de los 10 días corridos siguientes al del de preferencia. El aumento dispuesto deberá integrarse en efectivo antes del 30 de abril de 1993.

El Directorio
e. 14/1 Nº 37.941 v. 18/1/93

"U"

UR S. A. DE CONSTRUCCIONES

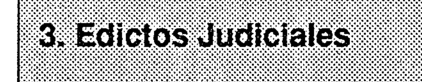
Se hace saber que por Asamblea de fecha 3-8-1992 se designaron los miembros del Directorio de UR S.A. DE CONSTRUCCIONES, quienes por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Héctor Biglieri; Vicepresidente: Carlos Luis Llorens; Directores Titulares: Amalia Romagnoli de Biglieri y Ana Lia Storni de Llorens; Directores Suplentes: Ana Carolina Llorens y Luis Marcelo Biglieri.

El Autorizado
e. 14/1 Nº 37.954 v. 14/1/93

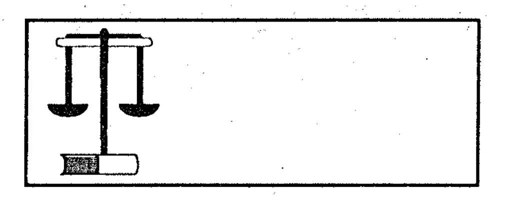
USACOL
S. A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 13 del 26 de octubre de 1992 se designaron los miembros del Directorio de USACOL S.A., quienes por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos respectivos, quedando dicho órgano asi constituido: Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Director Titular: Ricardo May y Director Suplente: Enrique A. Antonini.

El Presidente
e. 14/1 Nº 37.955 v. 14/1/93



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaria Unica, cita y emplaza a Don CARLOS ANTONIO FELIPE DI PIETRO y OTERO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "DI PIETRO, CARLOS ANTONIO FELIPE s/Ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25 de la Ley 14.394 bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1992.
Fabián Horacio Zampone, secretario.
e. 14/1 Nº 11.655 v. 14/1/93

Nº 45

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SERENA MARTINA TOSSI de de VINCENZO. Publíquese por tres dias.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/12 al 28/12/92.
e. 14/1 Nº 16.992 v. 18/1/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaria Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, cita y emplaza a VILLONE RUBEN OSCAR para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO ARGENFE S. A. c/VILLONE RUBEN OSCAR s/Ejecutivo bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos dias. Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1992.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 14/1 Nº 109 v. 15/1/93

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, hace saber por quince dias en el juicio "Z. BAVELLONI SpA s/Cancelación de Pagarés", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1992. Atento lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del Dec-Ley 5965/63, bajo caución real suficiente a satisfacción del Juzgado que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: los librados por la firma Marekristal con fecha de emisión 25/7/91 por USS 11.084 y con fecha de vencimiento el 16/9/92; con fecha de emisión 25/7/91 por USS 10.733 y con vencimiento el 16/12/92 y con fecha de emisión 25/7/91 por USS 10.382,99 con vencimiento el dia 16/3/93 y los librados por la firma Santos Trento e Hijos S.A. con un total de 10 (10) por la suma de USS 2.112 (c/u) cuyo vencimiento son: 19/8/92; 19/2/93; 23/8/93; 19/2/94; 23/8/94; 19/2/95; 23/8/95; 19/2/96; 23/8/96 y 19/2/97 a nombre de Z. Bavelloni SpA. Autorízase el pago de los cartulares una vez transcurridos sesenta dias a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletin Oficial de la Capital Federal durante quince dias, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo respecto de aquellos titulos que se encontrasen vencidos. En cuanto a aquellos no vencidos, autorízase su pago al vencimiento y siempre que no se deduje ra oposición. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey. Juez Nacional de Comercio. Publíquese por quince dias.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/1 Nº 37.907 v. 3/2/93

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

En la causa Nº 32.826 que tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 23 a mi cargo, Secretaria Nº 139 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Marina, seguida por el delito de robo y usurpación de titulos y honores, se cita y emplaza por el término de cinco dias a ROBERTO EDUARDO URQUIZA y a GUSTAVO CORBALAN PALACIOS, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que asi no lo hicieren. Carlos Alberto González, juez de instrucción.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Eduardo C. Marina, secretario.
e. 14/1 Nº 113 v. 20/1/93

JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA RIO GALLEGOS

Nº 1

Por disposición de S.S. la Sra. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno del Menor y la Familia, con asiento en la ciudad de Rio Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz se cita a la Sra. COLIN AMINE SALECH a efectos de que comparezca a tomar intervención por si o por apoderado, dentro del término de diez (10) dias, bajo apercibimiento de declarársela ausente y designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio, dicho término se amplia en quince (15) dias más en razón de la distancia (art. 159º del C.P.C. y C.), en autos caratulados: "CALLAHAN MONTERO JOSE MIGUEL s/Beneficio de litigar sin gastos" Expte. C-6240/92. Publíquese por el término de dos (2) dias. Francisco J. de Antueno, juez subrogante.

Secretaria Civil, Rio Gallegos, 18 de noviembre de 1992.
Roxana M. Nouzeilles, secretaria.

e. 14/1 Nº 112 v. 15/1/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HALPERN, JORGE RICARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 176.775/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HALPERN, JORGE RICARDO M.I. 10.790.247 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el art. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo HALPERN, JORGE RICARDO, M.I.: 10.790.247, clase 1953. Fiscalía, 31 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4242 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BRUCK, MARIO SAMUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.138/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BRUCK, MARIO SAMUEL M.I. 6.234.934 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BRUCK MARIO SAMUEL, M.I.: 6.234.934, clase 1938. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4245 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERGMAN, ABRAHAM JACOBO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.146/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BERGMAN, ABRAHAM JACOBO M.I. 7.596.594 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BERGMAN, ABRAHAM JACOBO, M.I.: 7.596.594, clase 1947. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4248 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRIMBERG, SARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.169/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRIMBERG, SARA M.I. 1.826.139 clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SARA, GRIMBERG, M.I.: 1.826.139, clase 1942. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4251 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DUER, CARLOS GABRIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.174/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DUER, CARLOS GABRIEL M.I. 13.952.104 clase: 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DUER, CARLOS GABRIEL, M.I.: 13.952.104, clase 1959. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4254 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BAIMAN, ESTHER SUSANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.467/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BAIMAN, ESTHER SUSANA M.I. 4.643.114 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAIMAN, ESTHER SUSANA, M.I.: 4.643.114, clase 1943. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4257 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BABOR, RAQUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.468/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BABOR, RAQUEL M.I. 0.204.133 clase: 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BABOR, RAQUEL, M.I.: 0.204.133, clase 1924. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4260 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HABER, GLORIA SUSANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.469/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HABER GLORIA SUSANA M.I. 5.204.519 clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HABER, GLORIA SUSANA, M.I.: 5.204.519, clase 1945. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4263 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DAYAN, JACOBO ERNESTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.475/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DAYAN, JACOBO ERNESTO M.I. 10.924.402 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DAYAN, JACOBO ERNESTO, M.I.: 10.924.402, clase 1953. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4266 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOELMAN, MOISES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.476/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GOELMAN, MOISES M.I. 4.064.796 clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GOELMAN, MOISES, M.I.: 4.064.796, clase 1930. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4269 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARONSON, ARNALDO ALBERTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.519/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ARONSON, ARNALDO ALBERTO M.I. 10.201.319 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ARONSON, ARNALDO ALBERTO, M.I.: 10.201.319, clase 1952. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4272 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, FELIX OSCAR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.545/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BUSTAMANTE, FELIX OSCAR M.I. 10.495.712 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a un ciudadano que ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BUSTAMANTE, FELIX OSCAR, M.I.: 10.495.712, clase 1952. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4275 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALTSCHULER, MARTA JUDIT s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.560/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ALTSCHULER, MARTA JUDIT M.I. 10.410.361 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ALTSCHULER, MARTA JUDIT, M.I.: 10.410.361, clase 1952. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4278 v. 14/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DIAMANT, BETINA DEBORA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.563/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DIAMANT, BETINA DEBORA M.I. 17.322.273 clase: 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DIAMANT, BETINA DEBORA, M.I.: 17.322.273, clase 1960. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/1 Nº 4281 v. 14/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "EL REFUGIO CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Quiebra. Liquidación por Disolución Forzosa" (Expte. Nº 51.670), hace saber a los acreedores y a la fallida que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial y provisorio, el que será aprobado de no mediar

impugnación dentro de los diez días contados desde la última publicación de edictos (art. 214, 2º párrafo de la ley concursal). El presente edicto se publicará por dos días en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/1 Nº 108 v. 15/1/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "ACCESO OESTE MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El síndico designado contador Rómulo Luis Forchieri, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 7º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1993. La Junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 27 de mayo de 1993 a las 8,00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º Capital Federal, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 14/1 Nº 110 v. 20/1/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, que desempeña el Dr. Hernán Monclá, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, comunica que con fecha 21 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "CENTRO EDITOR MADERERO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "CENTRO EDITOR MADERERO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expediente Nº 20.584); para que hasta el día 30 de abril de 1993 presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1993, a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de mayo de 1993 y 16 de junio de 1993, respectivamente Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.) Síndico: Luis María Bertolasi, Cerrito 1070, 10º Piso, Oficina "140", Tel.: 42-1407. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 14/1 Nº 111 v. 20/1/93

Nº 26

"S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU s/QUIEBRA" —LLAMADO A LICITACION JUDICIAL— Venta de bienes no incluidos de la venta "en block" de la Empresa S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. Inmuebles en Pcia. de Bs. As. Misiones, Mendoza, Salta y Chubut.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cago del Dr. Damián Burgio, sito en Av. Callao 635, 1º piso, comunica por 2 días en los autos caratulados "S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU s/Quiebra s/Incidente de Venta de la empresa en funcionamiento". Expte. Nº 13.342 el llamado a Licitación Pública para mejora de ofertas para la venta de los bienes no incluidos en la venta "en block" de la empresa S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU a realizarse en la Sala de Audiencias del mencionado Juzgado. La presente licitación incluye los bienes que a continuación se describen: Tres terrenos en Quequén, Lobería, Sup. 500 m2 cada lote. Dos fracciones de terreno, ubicados en Peralta Ramos, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, Sup. 4062 m2; Depósito ubicado en la Pcia. de Chubut, comprendido por dos lotes de 600 m2 por lote. Planta y lote ubicados en la ciudad de Salta, Sup. 2.500 m2. Fracción de terreno ubicada en Posadas, Pcia. de Misiones, Sup. 5.703 m2. Tres terrenos con cierre reglamentario ubicados, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, Sup. aprox.: 10.700 m2; Inmueble en San Martín 1502/10, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, Sup. 1.200 m2; Terreno con casa ubicado en calle O'Brien 1237, Barrio San José, Guaymallén, Mendoza, Sup. 414 m2. Todos estos bienes se encuentran detallados en el Anexo I, del Pliego de Condiciones. La oferta a mejorar es la obrante a fs. 1580/82. Por lo tanto, el precio a ofrecer deberá superar la suma de U$S 500.000 (Quinientos mil dólares), a abonar en las siguientes condiciones: Un primer pago a las 48 Hs. de haberse notificado la aprobación de la oferta, por U$S 83.334.- Saldo en 5 cuotas de U$S 83.333,20 cada una con vencimientos mensuales iguales y consecutivos a partir de los 30 días del primer pago. Intereses igual a la Tasa anual Libor, para operaciones a 180 días vigente al 19/11/92 sobre saldos pendientes de pago, conjuntamente con cada cuota a partir del pago de la primera de éstas. Los sobres conteniendo las propuestas serán admitidas hasta el día 15 de febrero de 1993 a las 9,30 hs., en la sede del Juzgado actuante. La Audiencia para Apertura de sobres se cita para el día 15 de febrero de 1993 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado actuante. Demás detalles de bienes y condiciones se encuentran en el Pliego de Condiciones a la venta en la Sede de la Sindicatura Oficial Ley 22.334, sita en la Calle Carlos Pellegrini 1363, piso 11 de Cap. Fed., de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 19 hs. y en la Sindicatura Mendoza, sita en la calle Necochea 44, piso 3, of. 6, ciudad de Mendoza, de Lunes a Viernes en el horario de 9.30 a 12.30 y de 17.30 a 19.00 horas. Valor del Pliego: $ 200 (Pesos Doscientos). Es condición indispensable para la presentación de ofertas la adquisición del mencionado Pliego.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 14/1 Nº 37.935 v. 15/1/93

"S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU s/QUIEBRA" —LLAMADO A LICITACION JUDICIAL— Venta de la Empresa "S. A. Viñedos y Bodegas Arizu" en funcionamiento. (En block con Bienes Muebles) Excepcionales inmuebles en Capital Federal, Mendoza, Bahía Blanca, Río Negro, Chaco. Marcas: Arizu, Cruz del Sur, Champagne Arizu, etc. etc.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Av. Callao 635, 1º piso, comunica por 2 días en los autos caratulados "S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU s/Quiebra s/Incidente de venta de la empresa en funcionamiento", Expte. Nº 13.342, el llamado a Licitación Pública para mejora de ofertas para la venta de la empresa en funcionamiento a realizarse en la Sala de Audiencias del mencionado Juzgado. La presente licitación incluye los bienes que a continuación se describen: Planta Fraccionadora de Vinos y Administración ubicada en calle Warnes 2280, Cap. Fed. Nom. Catastral: 0242426, Sup. total: 12.500 m2, compuestos por oficinas de Administración en tres plantas; garage y taller de mantenimiento, archivo, baños y vestuarios del personal; sector de carpintería, almacén suministros, oficina de personal, cocina, comedor, etc. Planta de fraccionamiento con toda su capacidad instalada. Todo esto y sus muebles inventariados que forman parte del Anexo I del Pliego de condiciones. Complejo Godoy Cruz: Sup. 22.763 m2. Ubicado en Av. San Martín 1515, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza. Establecimiento dedicado al proceso completo, desde su elaboración a partir de su materia prima principal, la uva, hasta su proceso final de fraccionamiento de los productos obtenidos, vinos o derivados. Cuenta con un sector de elaboración, un sector de almacenamiento, estacionamiento y añejamiento de vinos, un sector de Fraccionamiento y un sector Champagne. Edificio, bodega y moledora ubicados en Belgrano y Lisandro de la Torre, Sup. 20.558 m2 y terrenos varios.
Excepcionales Fincas: "La Perla", Sup. 292,93 has.; "El Carrizal" y "Anchoris". Sup. 3.389,72 has., ubicadas en Luján de Cuyo, Mendoza. Complejo Villa Atuel: con tierras destinadas a todo cultivo ubicadas en San Rafael Fincas: "San Francisco", Sup. 427,88 has.; "Norte", Sup. 1.851,23 has.; "Nevado", Sup. 416,65 has.; "Los Pinos", Sup. 247,62 has.; "Soitué", lotes 11 y 31, Sup. 172 hs. y varios lotes más. Bodegas "Ex-Izuel", Sup. 4,15 has. y Bodega "Villa Atuel" con maquinarias para elaboración de vinos. Sector destilería, equipo refrigerante, etc. Fracción remanente del Proyecto de Colonización de Finca Sur. Establecimiento de elaboración de vinos ubicado en Ing. Huergo, Pcia. de Río Negro. Sup. Total: 4.500 m2. Planta ubicada en Bahía blanca, Sup. 4.073 m2. Planta Fraccionadora de Vinos en Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, Superficie 5.000, todas ellas incluyen maquinarias y bienes muebles. Todos estos bienes se encuentran detallados en el Anexo I, del Pliego de Condiciones. El precio base a mejorar es la presentada a fs. 1587/89. Por lo tanto, el precio a ofrecer deberá superar la suma de U$S 3.000.000 (Tres millones de dólares), a abonar en las siguientes condiciones: Precio de contado a las 48 Hs de haberse notificado la adjudicación de la oferta, por U$S 125.000.- Saldo en 23 cuotas de U$S 125.000 cada una con vencimientos mensuales iguales y consecutivos a partir de los 30 días de la fecha de pago. Intereses igual a la Tasa anual Libor, para operaciones a 180 días vigente al 19/11/92 sobre saldos pendientes de pago, conjuntamente con cada cuota a partir del pago de la primera de éstas. Se hace saber que los precios de oferta deben entenderse excluido el I. V. A., esto es, que el Impuesto al Valor Agregado que corresponda tributar estará a cargo exclusivo del comprador. Los sobres conteniendo las propuestas serán admitidas hasta el día 17 de febrero de 1993 a las 9.30 hs., en la sede del Juzgado actuante. La Audiencia para Apertura de sobres se cita para el día 17 de febrero de 1993 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado actuante. Se deja constancia que es condición indispensable de atendibilidad de toda oferta, la continuación de todas las relaciones laborales en las condiciones y términos especificados en el Punto Ocho del Pliego de condiciones. Demás detalles de todos los bienes se encuentran en el Pliego de condiciones a la venta en la Sede de la Sindicatura Oficial Ley 22.334, sita en la Calle Carlos Pellegrini 1363, piso 11 de Cap. Fed., de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 19 hs. y en la Sindicatura Mendoza, sita en la calle Necochea 44, piso 3 of. 6, ciudad de Mendoza, de Lunes a Viernes en el horario de 9.30 a 12.30 y de 17.30 a 19.00 horas. Valor del Pliego: $ 500 (Pesos Quinientos). Es condición indispensable para la presentación de ofertas la adquisición del mencionado Pliego.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 14/1 Nº 37.936 v. 15/1/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

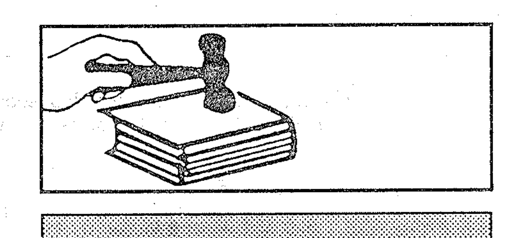
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/1/93 - Vence: 18/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21.12.92	MUNISZ SZECHET	37.856
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22.12.92	JOSE ALVAREZ Y FERNANDEZ	37.834
22	43	Fernando L. Spano	30.12.92	ROSA AIDA ROSA	37.826
47	77	Silvia R. Rey	24.12.92	ROSA DELLINO	37.843
49		Virginia Simari de Landó	28.12.92	EDUARDO LEVY GIRALT	37.844
65		Enzo M. Mazzardi	29.12.92	JOSE CONSTANTINO STROSCIO	37.881
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	09.12.92	NAZARIO CARRACEDO	37.873

e. 14/1 Nº 9 v. 18/1/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

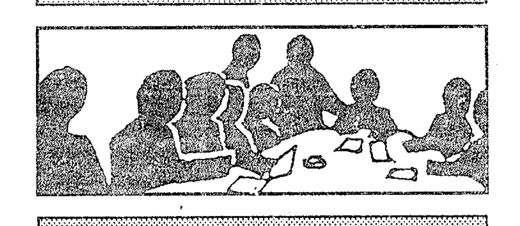
JUZGADO FEDERAL AZUL

Por tres dias el Juzgado Federal de la ciudad de Azul, hace saber que el Martillero Enrique Luis Sobrino rematará en el local industrial de Frigorífico Mayosol S.A.C.I. —calle 12 y 20— de 25 de Mayo, Buenos Aires, el dia 13 de febrero de 1993 a las 16,00 horas las siguientes maquinarias Funcionando, en forma individual y progresiva y con estas bases: 1) Caldera de vapor Mecara 0101, Mod. M3, marina, hogar int. pirotubular, sup. calef. 120 m², pre. tra. 8,5 Kg./cm² quem. Uster Nº 224. Mod. PS7, fueloil, vent. centrífugo acc. por Motor Eléctrico Uster 224,2 C.V. Base: $ 5.660. 2) Un digestor horizontal EMCI S.R.L. 412/1, cap. 5.000 lts., calef. vapor, 3.90 m. x 1.70 m. diámetro, con red. vel. acc. motor eléct. BND, 412/2 40 C.V.; Base: $ 3.520. 3) Un compresor frigorífico gas amon. Simfa, 504 A, 2200, dos cil., acc. motor eléc. ACEC-TEDO 49.722, Av. 4043 72 C.V., llave arranque Acec 135, c/intercep. térmico IFA tipo ITM, 1572. Base: $ 4.140. 4) Un compresor frigorífico a gas de amon., SIMFA 536A, tipo 2200, de dos cil., acc. motor eléct. ACEC-TEDO, 48.713, 72 C.V. llave de arr. Acec 155, con intercep. térmico IFA. tipo ITM 1573. Base: $ 4.900. 5) Un compresor frigorífico a gas de amon., SIMFA 728, tipo 2230, dos cil., acc. motor eléct. ACEC-TEDO, 65.230, ti-po Av. 4045. Llave de arr. ACEC 288, con intercep. térmico Asemec 1885 tipo ITM 200. Base: $ 4.900. 6) Un grupo FIAT CP3, comp. Motor Diesel 6 cil. Fiat 106.852, pot. 90 C.V. a 1500 RPM y alt. S.F.V. Mat. 3297, Pot. 76, 2, KVA. c/tablero ctrl. Base: $ 4.530. 7) Un grupo electrógeno Fiat CP3, comp. Motor Diesel 6 cil. Fiat 105.033 de 90 C. V., pot. a 1500 RPM y alt. S. F. V. Mat. 2602, Pot. 76.2, KVA tablero control. Base: $ 4.530.- 8) Una centrifuga trat. grasas vacunas, SHARPLE'S, super, tipo M-F3008/2 D4299/4-E2020, Serie 61A 161078, vel. rotor 15.000 RPM., acc. motor eléctrico Marelli 39234, 2,5KW. Base: $ 2.510. 9) Una balanza pesar 1/2 reses DI PASQUO 412/8, cap. 500 kg. 500 gr. tipo reloj conect. c/ riel pasaje por palancas. Base: $ 3.700. 10) Una Cámara frigorífica modular Villber, gab. 11449, med. 3.48 x 5.80 x 2.90 mts., int. rev. de acero inox., con 4 unid. condens. ACMARMETIC, mod. KAL-1M-0150-TGM 97089, 14.360, 87024 y 97.087, de 1,5 C.V. c/u, compres. Acmar mod. ESAM-0150-TGM Nº 63867, 412/9, 65198 y 68652, con tabl. eléct. y reloj program. p/380 volts. Base: $ 3.390. 11) Una Cámara Frigorífica modular MIRALLES 412/10, med. 3050 x 1100 x 2100 mm. de alto, rev. int. y ext. acero inoxidable, equip. 1 unidad condens. semiblind. ACMARMETIC, mod. KAM1M-0075- CAS 189.584 de 3/4 CV y compresor ACMAR mod. ESAM-0075-CAS Nº 148.534. BASE: $ 1.000. Comisión: cinco por ciento (5 %) a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor debiendo abonar el comprador el diez por ciento (10 %) más la comisión, en dinero efectivo, o cheque certificado en el momento de la subasta e integrar el precio mediante depósito en la cuenta de los autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azul, dentro de los cinco dias de aprobado el remate. Venta decretada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/FRIGORIFICO MAYOSOL S.A.C.I. - Ejecución Prendaria" en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaria Nº 1.

Azul, 30 de diciembre de 1992.
Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 14/1 Nº 37.931 v. 18/1/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BREÑAS ALGODON
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.E. y A. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de enero de 1993 a las 15 horas en la Sede Social calle San Martín 551 - 2º piso Of.: 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico y anexos, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1992.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
El Directorio
e. 11/1 Nº 37.728 v. 15/1/93

BANCO PATRICIOS
Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA A LOS DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1993, a las 20 horas, en su Casa Central sita en Florida 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Delegados para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta.
2º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
3º) Consideración y en su caso aprobación de la reforma de los Artículos 9, 13, 48, 51, 52, 63 y 66 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 4 de enero de 1993.
El Secretario - El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.
e. 12/1 Nº 37.763 v. 18/1/93

BOTONERA MALAVER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1993, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Aráoz 72 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de $ 10.000.- a $ 36.250.-, emisión de acciones.
3º) Reforma del estatuto social y redacción definitiva de los artículos modificados.
El Directorio
e. 12/1 Nº 37.745 v. 18/1/93

"C"

CIA. ANAN BUSSAN
S. A. Comercial, Industrial, Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1993, a las 17 horas, en Méjico nº 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración documentaciones art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/92.
3º) Consideración Revalúo Contable y su destino.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.615 v. 14/1/93

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1993 a las 10:00 horas en la sede social, Cerrito 740 - Piso 16, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio terminado al 31-12-92 y ratificación de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del destino de resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de los honorarios para el Directorio.
6º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección. Determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 4 de enero de 1993.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días de anticipación al del señalado para la reunión en el local social calle Cerrito 740 - Piso 16, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas (Art. 238 L.S.)
e. 11/1 Nº 37.651 v. 15/1/93

CASA LINARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1993 a las 18 horas, en el local social sito en la calle Avda. Córdoba 6068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 33 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, el resultado del ejercicio y la cuestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijar número de directores suplentes y elección de los mismos.
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.
El Director
e. 12/1 Nº 37.753 v. 18/1/93

CASA LINARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 1993 a las 17 horas, en el local social sito en la Avda. Córdoba 6068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 1, 10, 13, 16 y 17 del Estatuto Social.
2º) Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Director

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los fines de la comunicación de sus asistencia a la Asamblea.
e. 12/1 Nº 37.754 v. 18/1/93

COASIN
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COASIN S.A.C.I. y F. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 de enero de 1993 a las 10 horas, en el local social Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la autorización a la EMPRESA COASIN S.A.C.I. y F. para constituirse en fiador de la Sociedad Coasin Comunicaciones S.A.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 12/1 Nº 37.778 v. 18/1/93

"D"

DEPASUR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de DEPASUR S.A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 29 de enero de 1993, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a $ 100.000, con aporte en dinero.
3º) Reforma del Estatuto Social para indicar el nuevo capital social.
El Directorio
e. 11/1 Nº 37.703 v. 15/1/93

DURIMET
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Crámer 2175 1º E y F Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Ajuste por Inflación según Resolución Técnica número 6, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Razones de la celebración fuera de fecha.
4º) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de Renuncias de Directores antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Fijación de Anticipos de Honorarios de Directores para el próximo Ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la Asamblea, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital.
e. 8/1 Nº 37.584 v. 14/1/93

"E"

EL GRAN PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1993 a las 11 Hs., en la sede social sita en calle Sarmiento Nº 767, 3er. piso letra "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, sin reforma de Estatuto.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia, dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social indicada, en el horario de 9 a 17 Hs.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.
e. 11/1 Nº 37.617 v. 15/1/93

ECATEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ECATEC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de enero de 1933, a las 10 horas en la sede social, Av. Gral. Mosconi 4154 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Denominación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo por el cual la Asamblea se celebra fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados los días 31 de marzo de 1991 y 1992;

4º) Retribuciones efectuadas a los Directores en exceso de lo previsto por la ley;
5º) Fijación del número de Directores y Suplentes, y su designación;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Asimismo, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de signo monetario y del tipo de las acciones;
3º) Aumento del capital social, emisión de acciones y suscripción de las mismas;
4º) Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales;
5º) Supresión de la Sindicatura y modificación de los arts. 8º, 9º, 11º, 15º y 16º de los Estatutos Sociales;
6º) Mandato y autorización para gestionar la aprobación de las resoluciones que se adopten, y de su inscripción donde corresponda.

Ambas Asambleas quedan citadas en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera.
Buenos Aires, enero 4 de 1993.
El Directorio
e. 12/1 Nº 37.756 v. 18/1/93

ETIQUETAS ARGENTINAS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones contractuales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1993 a las 17 horas de acuerdo al Artículo 8º del Contrato Social, en la calle Pedernera 436, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Anulación de las Acciones Nominativas para transformarlas en Acciones al portador.
3º) Emisión de nuevos Títulos por aumento de capital, ya resuelto anteriormente y adecuar el Estatuto Social.
4º) Cambio del domicilio legal de la Sociedad.
5º) Fijación del número de Directores.
6º) Distribución de cargos de los Directores.
7º) Suspender temporalmente la fabricación de los productos que fabrica la Empresa.
Buenos Aires, 7 de enero de 1993.
El Presidente
e. 12/1 Nº 37.878 v. 18/1/93

"F"

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

"FILGAR S. A." hace saber por cinco días que convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 2 de febrero de 1993 a las 15 horas en Lavalle 1290, piso 3, oficina 305, de la Ciudad de Buenos Aires, y media hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesto por el Directorio.
Buenos Aires, de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.627 v. 14/1/93

FOFREMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 25 de enero de 1993, horas 09.00, en sede social calle Cucha Cucha Nº 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 30/08/1989 a la fecha.
2º) Consideración saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
3º) Designación de "Síndico ad-hoc".
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Sociedades Comerciales, ejercicios económicos Nros. 18, 19 y 20, cerrados el 30/04/1990, 1991 y 1992.
5º) Elección de directorio y Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.594 v. 14/1/93

FLORIO & CIA.
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FLORIO Y CIA. I.C.S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1993 a las 18:00 Hs., en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Mahatma Ghandi 749/57 de esta Capital Federal en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de activos de la empresa.
3º) Cambio del domicilio legal de la empresa.
El Directorio
e. 13/1 Nº 37.371 v. 19/1/93

"G"

GASES DE ENSENADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme resolución del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con el Estatuto Social y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de GASES DE ENSENADA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 833 Piso 3º, Of. 329/330 de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de enero de 1993, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a las 15 hs. y para una hora más tarde (16 hs.) en caso de segunda convocatoria; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992. Explicaciones del Sr. Presidente del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio social citado precedentemente.
4º) Remuneración de los Señores Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de síndico titular y Suplente.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio Social cerrado al 31 de julio de 1992.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a ésta con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad. (Art. 238 P/P Ley 19.550).
e. 11/1 Nº 37.312 v. 15/1/93

GER
S. A.
Registro 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/1/93 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 4to. y 5to. de los Estatutos. Aumento de Capital. Adecuación del valor nominal de las acciones a la nueva unidad monetaria vigente. Transformación de las acciones en acciones al Portador. Canje de las acciones en circulación. (Propuesta del Directorio: Llevar el Capital a $ 190.000.- representado por 190.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u con derecho a un voto. Integración de $ 30.000.- en efectivo dentro de los cinco días de aprobarse y el saldo en efectivo en fechas a fijar por la Asamblea). Recuérdase el Artic. 238 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.632 v. 14/1/93

"I"

ITACO
S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Enero de 1993 a las 10 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 - 2º piso - Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1992.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
El Directorio
e. 11/1 Nº 37.727 v. 15/1/93

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Paraguay 970, Capital Federal (Círculo de Gendarmería Nacional), el día 11 de febrero de 1993 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción con causa de los directores Sres. Fernando Burguete, Alberto Castelli, Jorge Sacon y Héctor Guerrero.
2º) Remoción con causa del síndico titular, Dr. Félix Américo Lauricella.
3º) En su caso, designación de nuevos administradores.
4º) Promoción de las acciones de responsabilidad previstas en los arts. 274 y 296 de la ley 19.550 contra los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente de la Asamblea

Se hace saber a los Sres. accionistas que para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y cualquier otra comunicación referida a esta asamblea, deberán dirigirse al domicilio de la calle Suipacha 612, 1er. piso, of. "B", Capital, dentro de los plazos legales.

La presente asamblea ha sido convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, en el expediente caratulado "MAZZINI, GUSTAVO y otros c/INDUSTRIAS ELASTOM S.A. s/Sumario" y en los términos del art. 236 in fine de la ley 19.550, habiendo sido designado el Dr. Martín Luis Bosch, con domicilio en la calle Suipacha 612, primer piso "B", Capital Federal, para presidirla.
e. 12/1 Nº 37.799 v. 18/1/93

INGPETROL LIMITED
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en 1a. y 2a. convocatoria para el día 29 de enero 1993 a las 10 y 11 horas respectivamente en calle Las Heras 3737-7º "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referente al ejercicio Nº 1 cerrado el 30/9/92.
3º) Consideración aumento del capital autorizado art. 188 Ley 19.550.
El Directorio
e. 12/1 Nº 37.750 v. 18/1/93

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO
S. A.
Registro Nº 2873

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1993 a las 18 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2150 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992;
2º) Remuneración al Directorio y Síndico;
3º) Elección de Directorio y Síndicos, titulares y suplentes y
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 12/1 Nº 37.736 v. 18/1/93

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

El señor Presidente convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de febrero de 1993 en la sede de la MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO (Pte. Perón 1851 P. 10 "C" Capital) a las 21,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Informe y consideración de las gestiones que realiza el Directorio con motivo de la venta por parte del Estado Nacional del 51 % del paquete accionario de Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C., entidad que provee a Polisur S.A. su materia prima.
3º) Informe y consideración de las acciones que ha tomado el Directorio respecto de Cerro Castillo S.A., una de las empresas vinculadas a IPAKO INDUSTRIAS PETROQUÍMICAS ARGENTINAS S.A.
Buenos Aires, 5 de enero de 1993.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 25 de enero de 1993, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 12/1 Nº 37.782 v. 18/1/93

ISERCOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de Febrero de 1993 a las 16 hs., en la Avenida Triunvirato Nº 3654, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en convocatoria de

acreedores y la continuación del trámite iniciado.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 13/1 Nº 37.835 v. 19/1/93

ISERCOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de Febrero de 1993 a las 15 hs., en la Avenida Triunvirato Nº 3654, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

4º) Consideración de la negativa del síndico titular a presentar el informe que dispone el artículo 295, inciso 5º de la ley 19.551.

5º) Consideración de la renuncia del Sr. Síndico Titular, Dr. Juan Carlos Baño y designación en su caso de Síndico Titular y Suplente.

6º) Consideración de la renuncia del Sr. Daniel Orellana como director de la sociedad. Determinación del número de directores.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 13/1 Nº 37.836 v. 19/1/93

"L"

LIX KLETT INVERSORA
Sociedad Anónima
Registro Nº 7275

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LIX KLETT INVERSORA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres, a las diecisiete horas, en el domicilio de la sede social, Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.

4º) Designación de Directores por el término de un año.

5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 21 de enero de 1992, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. en su sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.

e. 11/1 Nº 36.560 v. 15/1/93

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.

4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día 21 de enero de 1992, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.

e. 11/1 Nº 36.563 v. 15/1/93

LA CENTRAL DE OXIGENO
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 29 de enero de 1993 a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso "U" de la Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 29 de enero de 1993 en la misma sede a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º) Aprobación de los actos de liquidación a accionistas cumplidos por el Directorio.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.

6º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 26 de enero de 1993 inclusive.

e. 12/1 Nº 37.740 v. 18/1/93

"M"

MAX COMUNICACION
S. A.
Nº 1.516.738

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAX COMUNICACION S.A. para el día 27 de enero de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social, sito en la calle Rivadavia 755, 2º Piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1992.

3º) Asignación de Honorarios a Directores y expreso acuerdo de la Asamblea si dichos honorarios excedieran los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Destino del saldo de las utilidades.

4º) Elección del Directorio.

El Directorio

e. 11/1 Nº 37.686 v. 15/1/93

"N"

NOREN-PLAST
S. A.
Nº de Inscrip. I.G.J. 12.230

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1993, a las 10 horas, en Lautaro 490 - 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la realización de la A.G.O. fuera del término legal.

3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ej. Nº 32.

4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio Nº 32.

6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el art. 275 de la Ley 19.550.

7º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.

8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos y designación de Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio Nº 33 (1992/1993).

El Directorio

e. 13/1 Nº 37.879 v. 19/1/93

"P"

PALAZZOLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/1/93 a las 10 horas en Lavalle 1430, Piso 4 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia del Directorio y designación de nuevos integrantes.

3º) Reforma del Estatuto.

El Presidente

e. 8/1 Nº 37.641 v. 14/1/93

PAPELERA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1993 a las 11 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 672 2º piso, Capital Federal. Para el caso de no reunirse quórum suficiente, se realizará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, al día de la Asamblea.

3º) Aceptación de la renuncia de Directores Titulares. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.

4º) Aceptación de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 6 de enero de 1993.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para esta Convocatoria.

e. 12/1 Nº 37.824 v. 18/1/93

PARERA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1º de Febrero de 1993, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad sito en calle Parera 183, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Autorización para la venta del Edificio calle Parera 179/181/183/185 Capital Federal, en forma global o fraccionada, ampliación de la autorización conferida al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-12-1992.

3º) Autorización al Directorio para proceder al reciclaje del Edificio Parera 179/181/183/185 Capital Federal - Celebración de contratos a esos efectos, contratación de préstamos y constitución de garantías reales sobre la totalidad del edificio y/o de todas y/o algunas de sus unidades funcionales.

4º) Informe del Directorio sobre tratativas para la explotación comercial del inmueble. Autorización al mismo para contratar dicha explotación comercial del inmueble bajo la forma jurídica y condiciones que éste estime conveniente.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán proceder de acuerdo con las disposiciones vigentes.

e. 13/1 Nº 37.866 v. 19/1/93

PARROTS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 1993 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en su sede comercial de Concepción Arenales esq. Crámer, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de lo establecido por el art. 234 - inc. 1º de la ley 19.550 referido al 1er. ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 1992.

3º) Elección de miembros del Directorio y Sindicatura, titulares y suplentes por un nuevo período.

4º) Cambio de domicilio social.

5º) Prolongación de la vigencia de los mandatos de los Sres. Directores y Síndico.

6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo autorizado por nuestros estatutos.

7º) Emisión de nuevas acciones adecuadas al signo monetario.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 13/1 Nº 37.831 v. 19/1/93

PISTONES SYLICUM
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PISTONES SYLICUM SAICyF. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1993 a las 15 Hs. en su Sede Social de la calle Teodoro Vilardebó 2055 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, correspondiente al 29º ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1992.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Retribución del Directorio en exceso a lo dispuesto por el tercer párrafo del art. 261 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903, en virtud de lo establecido por el último párrafo del citado art. 261 de la misma ley.

5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 13/1 Nº 37.825 v. 19/1/93

"S"

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4

de Febrero de 1993, a las 15,00 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término. Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Absorción de la pérdida del ejercicio contra la cuenta ajuste de capital.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Consideración de la renuncia de Directores. Elección de directores titulares y suplentes en su reemplazo.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Honorarios de directorio art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 11/1 Nº 37.698 v. 15/1/93

"T"

TATA JUAN
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1993 a realizarse a las 10.00 horas, en Cavia 3090 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevas autoridades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Aclaración: De no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora más tarde con los accionistas que se encuentren presentes.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero 1993 a realizarse a las 12.00 horas en Cavia 3090 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad.
2º) Determinación de porcentajes accionarios.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Modificación de los estatutos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

Aclaración: En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde con los accionistas que se hallaren presentes.
e. 11/1 Nº 37.127 v. 15/1/93

T. A. P. E.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones contractuales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1993 a las 19 horas, en la calle Pedernera 436, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Anulación de las Acciones Nominativas para transformarlas en Acciones al portador y emisión de nuevos Títulos.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Cesión del señor Alberto Santiago Anguita del 50 % de su cuota parte de socio Comanditado al nuevo Socio Administrador, señor Rodolfo Enrique Anguita y nombramiento de éste como Socio Comanditado.
5º) Adecuar los Estatutos Sociales.
6º) Supresión del Síndico.
Buenos Aires, 7 de enero de 1993.

El Socio Comanditado
e. 12/1 Nº 37.877 v. 18/1/93

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1993, a las 17 horas en el local de la calle Coronel Díaz Nº 1965, Piso 6º, Oficina "C" de Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

El Directorio
e. 11/1 Nº 37.673 v. 15/1/93

ULBAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1993 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, en Malabia 140 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1992 y proyecto de imputación del resultado.
4º) Adecuación Estatuto por modificaciones Leyes 22.903, 23.697, 23.928 y Dto. 2128/91 y aumento del Capital Social en $ 259,74 por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 12/1 Nº 37.746 v. 18/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

RI-PA-LO SRL. Balanceadores y martilleros Públicos (Salvador Crespo), con of. en Pte. Perón 1642, P. B. of. "1" de Capital (T. E. 383-9805) Avisan: Que Guido Franco, domiciliado en Avda. Belgrano 2000 de Capital, vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal, el negocio del rubro de bar, confitería y casa de lunch, llamado: "EL TROPICO" con domicilio en AVDA. BELGRANO 2000 de Capital, a Francisco Nanin y Vicente Nanin, ambos domiciliados en Portela 623, de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 37.667 v. 15/1/93

Norberto Mosquera y Cía. representada por el martillero público y corredor Armando Hugo Lucero, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE 49-4255 avisa: Que "Santa Fe 2933 S. R. L.", domiciliada en Av. Santa Fe 2933, Capital Federal, vende a "Irurbe S. R. L." (en formación), domiciliada en Av. Santa Fe 2933 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Casa de Lunch, Cafe Bar, Despacho de Bebidas, Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, churros, Confitería, sito en Capital Federal, calle AV. SANTA FE 2933 PB., EP. y ST libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 37.694 v. 15/1/93

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J de esta ciudad, avisa que por su intermedio los señores Jorge Gallo y Aquilino Borges Sempenera, domiciliados en Av. Boedo 1595, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de comercio minorista de venta de helados (sin elaboración); restaurant y cantina; casa de lunch; café y bar; despacho de bebidas, whiskería, cervecería y confitería, denominado "La Tacita", sito en la AV. BOEDO 1595, Esquina INCLÁN 3601, a Boeclan S.R.L. (e. f) domiciliada en Av. Sáenz 1086 de esta ciudad. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 12/1 Nº 37.777 v. 18/1/93

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º., Capital, avisan: Carmen Varela Montans, domiciliada en Perú 1461, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vende a Dicran Kirissikian, domiciliado en Alcaraz 5133 1º "B", Capital, negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas y venta de productos alimenticios en general, sito en AV. CHICLANA Nº 3001 P.B., Capital. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 13/1 Nº 37.847 v. 19/1/93

"B"

Pablo Enrique Maneffa, Martillero Público, oficinas en Carabobo 726, Capital, comunica que: Hilda María Domínguez de Sorzio domiciliada en La Pampa 3220, Capital, vende a Héctor Osvaldo Sainz, domiciliado en Loria 1123, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro geriátrico, sito en BLANCO ENCALADA 5417, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 8/1 Nº 37.631 v. 14/1/93

"C"

Julio Alvarez, Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Tel. 381-0990 Avisa: "Asiamérica S. R. L." dom. en Castelli 45, Cap. Vende a Jesús Chan Gómez (en comisión) dom. Boedo 1385, Lomas de Zamora, Bs. As. Su negocio de Hotel (s. s. c.) sito en CASTELLI 45 Cap. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley en n/of.
e. 11/1 Nº 37.725 v. 15/1/93

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º D Capital avisa que: Alberto Daniel Keklikian domiciliado en Francisco Beiró 423, Florida vende a Griselda Esther Muiños domiciliada en Beruti 205, Avellaneda, su quiosco sito en CARLOS PELLEGRINI 115, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/1 Nº 37.807 v. 18/1/93

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital avisa, Hugo Luis Barutta, con domicilio en Cucha-Cucha 2759 de Capital vende su negocio de Garaje Comercial sito en CUCHA-CUCHA 2759 de Capital al Sr. Alfredo Horacio Castelli, con domicilio en Emilio Lamarca 5037 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos, nuestra oficina.
e. 12/1 Nº 37.734 v. 18/1/93

"L"

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 - Capital, avisa, Alfredo Horacio Castelli, con domicilio en Lisandro de la Torre 62 de Capital vende su negocio de Garaje Comercial sito en LISANDRO DE LA TORRE 62 de Capital a los Sres. Norberto Rubén Savoy y Ventura Campos Fraga ambos con domicilio en Terrada 3556, piso 6to. depto. "A" de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.
e. 12/1 Nº 37.733 v. 18/1/93

"J"

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Jorge José Antonio Businelli, domicilio: J. B. Ambrosetti 299, Capital, vende a Raúl Zucchiatti, domicilio: Pje. Juan P. López 3649, Capital, su negocio de Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (hasta 2 oper. y 50 mt²) venta de productos alimenticios y bebidas env. con dep. complem. de la actividad, sito en la calle JUAN B. AMBROSETTI nº 299, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 13/1 Nº 37.871 v. 19/1/93

"O"

Osvaldo Camaño, Contador Público Nacional, T XLIII F 29, con domicilio en Av. Libertador 4800 1er. piso, avisa que Mayflo SRL, domiciliada en O'Higgins 1731 Capital, vende a Ricardo E. Arriazu y Sergio D. Arriazu domiciliados en Esmeralda 130 Capital el Fondo de Comercio del Bar de su propiedad sito en O'HIGGINS 1731 Capital, libre de toda deuda y gravamen, y sin personal. Reclamos de Ley: Av. Libertador 5460 9º, Capital.
e. 12/1 Nº 37.737 v. 18/1/93

Ramón Sánchez y Asociados, martillero público, oficinas en Crámer 2476 - 1er. P. Of. A y B, Cap. comunica que Marcelo Silvio Urbanitsch Dom. Triunvirato 3942 7o. A. Cap. y Mabel Beatriz Menendez Dom. Moscú 5483 Cap. venden a los Señores Romualdo Franco y Teodolina Aurea Tcetetis Dicono, ambos domiciliados en O'Higgins 2506-1er. P. Cap. el negocio del ramo de "Instituto Geriatrico" sito en OBISPO SAN ALBERTO 2233, Cap., libre de todas deudas, inhibiciones, embargos, impuestos, tasa y contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 13/1 Nº 37.874 v. 19/1/93

"P"

Marcelo Alfredo Moscoso, domiciliado en Pinzón 1469, 6º "D", Capital Federal, vende a Enrique Hugo Covos, domiciliado en Av. del Libertador 6636, Capital Federal, el Fondo de Comercio, Oficina de prestación de servicios de comunicaciones urbana, suburbana, internacional, télex y fax, sito en PARAGUAY 2066, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y para reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 8/1 Nº 37.565 y 37.581 v. 14/1/93

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE 40-4168, avisa: Que "Sarmiento Nº 1124 S. R. L.", domiciliada en Sarmiento 1124, de esta ciudad, vende a los Sres. Carlos Alvarez y José Benito Fernández domiciliados en Gorriti 3413, 4º piso, Capital, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (Sin elaboración) (203003-002-004-202009) sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 1124 y CERRITO 270 LOCAL 37 PB. Reclamos ley mis oficinas.

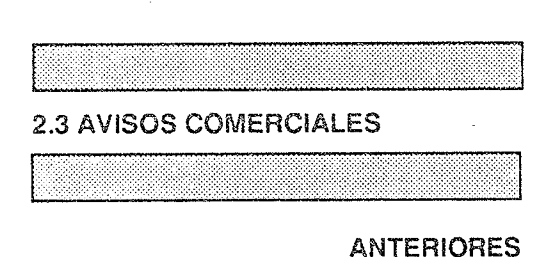
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la/s/ edicion/es/ del 4/1 al 8/1/93.
e. 11/1 Nº 37.114 v. 15/1/93

"U"

Alicia Moro, abogada, T. 21. F. 433., Rivadavia 3984, Cap. avisa: Abel Zabala, domiciliado en Beauchef 543, Dto. "A", Cap. vende a José Rodríguez, domiciliado Pte. Perón 3820, 7º "A", Cap. negocio café bar, sito URUGUAY 89, Cap. Reclamos de Ley, en Combate de Los Pozos Nº 925.
e. 8/1 Nº 37.602 v. 14/1/93

Guillermo Luis Cristiani, abogado, T° 25, F° 328 del C.S.J.N., con domicilio en Av. Corrientes 545, 8° piso Frente, Cap. Fed. avisa por el término de cinco días que Pech Hnos. y Cía. Sociedad Anónima Agraria Industrial y Comercial con domicilio en Lavalle 1783, 3° piso, Capital Federal transfiere a Demetrio Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alvear y Sarmiento de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones (quien compra en comisión) el Fondo Industrial y Comercial "Secadero y Planta Elaboradora de Té" (muebles e inmuebles), ubicado en la COLONIA SAN CARLOS, DEPARTAMENTO ITUZAINGO, Provincia de Corrientes, libre de pasivos. Reclamos de Ley en Estudio Jurídico Enrique Alberto Diehl, Bolívar 1617 - T.E.: (0752) 30240. Posadas Provincia de Misiones o en Estudio Alberto Lisdero, Av. Corrientes 545, 8° piso Frente, Cap. Fed.

e. 12/1 N° 37.821 v. 18/1/93



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS VARELA HNOS.
S. A.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/7/1992 de ARTES GRAFICAS VARELA HNOS. S.A. ha resuelto por unanimidad lo siguiente: Elevación del Capital Suscripto hasta la suma de $ 30.608, mediante la capitalización del Ajuste de Capital. Las acciones serán de $ 10 con derecho a 1 voto cada una.

El Directorio
e. 12/1 N° 37.735 v. 14/1/93

"B"

BANCO QUILMES
S. A.
FUSION POR ABSORCION DEL
NUEVO BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO
S. A.

Absorbente: BANCO QUILMES S. A. - Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 8074, Libro 98, Tomo "A", de Sociedades Anónimas.

Absorbida: Nuevo Banco de Santiago del Estero S. A. - Avda. Belgrano (Sud) 471, Santiago del Estero. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1, del Folio 1, del Tomo Contratos Sociales S. A., Año 1987.

El Capital del Banco Quilmes S. A. (Sociedad Incorporante) asciende al 31/3/92 a miles de pesos 39.000.-

Los balances especiales para la fusión por absorción de cada sociedad y el balance especial consolidado, se confeccionaron sobre la base de la aplicación de las normas y criterios de valuación que establece el Banco Central de la República Argentina.

AL 31/3/92

(Miles de $)	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO
BANCO QUILMES S. A.	557.465	475.507	81.958
NUEVO BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S. A.	38.485	37.402	1.083

El compromiso previo de fusión por absorción fue fechado el 24 de junio de 1992. Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 11 de enero de 1993 en el Banco Quilmes S. A. y el 8 de enero de 1993 en el nuevo Banco de Santiago del Estero S. A. aprobaron ese compromiso previo.

El Presidente
e. 12/1 N° 37.779 v. 14/1/93

BANCO QUILMES
S. A.

—PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO—

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1992, quedó a disposición a partir del 29.12.1992, un dividendo en efectivo de $ 2.050.000.- correspondiente al 85 % ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.

Para hacer uso de ese derecho deberá presentarse el cupón N° 21 de las láminas en circulación, representativas de acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Perón 580, Departamento de títulos, 3° piso, Capital Federal dentro del horario bancario.

El Directorio
e. 12/1 N° 37.780 v. 14/1/93

"N"

NOIR
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/92 se resolvió aumentar el capital de $ 0,20 a $ 10.000 de la siguiente manera: 1) $ 2.999,80 con capitalización de resultados acumulados; 2) $ 7.000 con emisión de acciones nominativas de VN $ 1 con derecho a un voto cada una. Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer el derecho de preferencia (art. 194 LSC) como así también para proceder al canje de las acciones en circulación. La integración de las acciones será al contado y en dinero en efectivo al momento de la suscripción en la sede social de Lavardén 401/31.

El Presidente
e. 12/1 N° 37.764 v. 14/1/93

"S"

SAN ANSELMO
S. A.

IPSDEN
S. A.

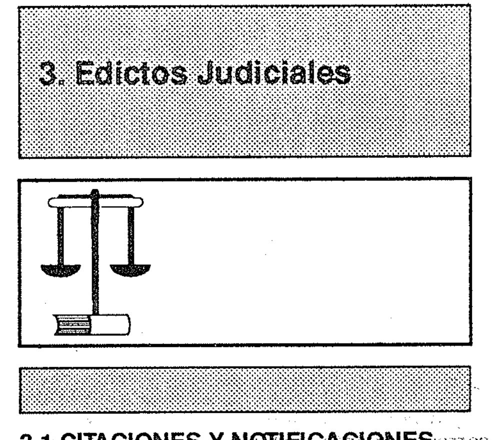
HAILEY
S. A.

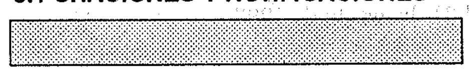
— ESCISION-FUSION —

Se hace saber por 3 días que: "SAN ANSELMO S. A." inscripta el 17/7/78, N° 2300, libro 88, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, con domicilio en Santiago del Estero 217, 3° p. Cap. Fed. y Activo de $ 954.443,56 y Pasivo de $ 504.179,42 al 30/6/92, destinó $ 373.302,04 de activo y $ 364.290,72 de pasivo a IPSDEN S. A. y $ 197.252,39 de activo a la constitución de RINCON DEL GUAZU S. A. - IPSDEN S. A. inscripta el 27/7/78, N° 2538, libro 91, T° A de S. A., con domicilio en Santiago del Estero 217, 3° p. Cap. Fed. con Activo de $ 212.409,03 y pasivo de $ 29.395,26 al 30/6/92, fusiona incrementando: su activo en $ 400.629,37 y su pasivo en $ 117.033,79, y se escinde transfiriendo activo $ 6.747,20 a la constitución de RINCON DEL GUAZU S. A. - HAILEY S. A. inscripta el 28/9/78 N° 3474, Libro 91, tomo A de S. A. con domicilio en Maipú 374, 8° p. Cap. Fed. y activo de $ 897.829,94 y pasivo de $ 7.545,80 al 30/6/92, destina $ 74.131,49 a San Anselmo S. A., $ 34.074,52 a Ipsden S. A. y recibe $ 112.112,28 de activo y $ 247.257,35 de pasivo de San Anselmo S. A. Se constituye RINCON DEL GUAZU S. A. con domicilio en Corrientes 880, 3° piso, Cap. Fed. y activo de $ 204.000. Pasivo no tiene. Los acreedores presentarán sus oposiciones en Av. Córdoba 807, 10° p., Capital Federal, en virtud del artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550.

La Presidente
e. 12/1 N° 37.818 v. 14/1/93

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES NOGUERA, viuda de ORTIZ DE ROZAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1992.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11 al 17/11/92 y 1/12 al 3/12/92.

e. 13/1 N° 13.851 v. 15/1/93

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría N° 15 a mi cargo, en los autos "CARDOSO ELIANA BEATRIZ s/ adopción" expte N° 88696/91 con sede en Lavalle 1220 piso 3 cita a doña MARIA ELIZABETH CARDOSO a estar a derecho en estas actuaciones, por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite de acuerdo a las constancias de la causa. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Razón.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1992.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

e. 13/1 N° 37.850 v. 14/1/93

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, en los autos "ZUCCHI DE TRUEBA MATILDE JUDIT C/TIT. BOV. CEMENT. DEL NORTE SEC. 17 T. 153 SEP. 1 A 6 s/posesión vicenal", emplaza a los interesados y a los sucesores de los titulares de la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta), de esta ciudad, cuya nomenclatura es: Sección XVII, tablón 153, sepulturas 1 a 6 y demasía, que fuera vendida a perpetuidad por la Municipalidad de esta ciudad el 18 de setiembre de 1863 a don Eusebio Corti y a don Antonio Riva, anotada al folio 173 del Registro General en el expediente N° 66461, letra (ilegible) del año 1920, a nombre de Eusebio, Eugenio y Antonio Riva, Teresa Riva de Brugnatelli, Adela Riva de Cobianchi, Ema Riva de Camozzi, Helvecia Riva de Franchini, Bice Riva de Resigatti. La citación es a los efectos de que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 13/1 N° 37.870 v. 14/1/93

JUZGADO FEDERAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, de Morón, Secretaría N° 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a GUADALUPE GALACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2110, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Morón, 29 de diciembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 13/1 N° 100 v. 15/1/93

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, de Morón, Secretaría N° 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a ERNESTO VALERGA RECAREY, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1247, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Morón, 30 de diciembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 13/1 N° 101 v. 15/1/93

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, de Morón, Secretaría N° 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a LUIS ANGEL FIRPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1247, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Morón, 30 de diciembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 13/1 N° 102 v. 15/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION SANTA ROSA

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Tres, Secretaría Unica, de esta Primera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Sarmiento N° 125, Primer Piso, de la ciudad de Santa Rosa (La

Pampa), en autos caratulados: "FERNANDEZ ACEVEDO ROBERTO CLOTALDO c/SILVIA NELIDA ORZOACOA s/Autorización de viaje y tenencia del menor Juan Martín Fernández Acevedo", expediente Nº 570/92, cita a la señora Silvia Nélida Orzoacoa, a efectos de que se presente a estar a derecho dentro de los cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar para su representación al titular de la Defensoría de ausentes. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, noviembre 24 de 1992.- ..., cítese a la Sra. Silvia Nélida Orzoacoa, por intermedio de edictos que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de La Pampa, a fin de que se presente a estar a derecho dentro de los cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes". Fdo. Dra. Amelia Jofre de Ozino Caligaris - Juez de Primera Instancia; Dra. Elena Victoria Fresco - Secretaria. Profesional Interviniente: Dr. Alberto Andreotti - Defensor General - Juzgado Nº 3 - Secretaría/Fdo. Dra. Elena Victoria Fresco.

Santa Rosa, 11 de diciembre de 1992.
Elena Victoria Fresco, secretaria.

e. 13/1 Nº 107 v. 14/1/93

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
3	110	Marcelo Javier Goldberg	3-12-92	JORGE COLIQUEO	3	DEFRAUDACION
6	118	Mariano Berges	4-12-92	ENRIQUE ALEXIS DIAZ	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES
13	138	Alicia Noemi Martin	4-12-92	ANA MARIA LOPEZ D. N. I. 4.765.525	15	Nº 32.354 DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	10-12-92	ELIZABETH ANZE, ENRIQUE MARTINEZ, SILVIA DOMINGUEZ, GUSTAVO CARDOZO, LOURDES MARQUEZ y PABLO CARMONA	3	ROBO Y ENCUBRIMIENTO
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	3-11-92	JOBINO ADRIAN MARIN	3	ROBO
23	158	Eduardo C. Marina	22-12-92	WALTER BURZIO (C. I. 5.888.710)	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	136	Juan J. Mahdjoubian	17-12-92	CRISTOBAL FLORENCIO DIEZ GOMEZ Y ADRIAN SANDRO VELAZQUEZ	5	Nº 33.213 DELITOS DE RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DEFRAUDACION
29	152	Julio César Castro	28-12-92	FILOMENA DE MITA DE COSTA	3	Nº 33.710 DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Juan Manuel Sansone	15-12-92	OSVALDO GIMENEZ	30	ESTAFA REITERADA
33	169	Eduardo D. Marazzi	16-12-92	RAUL ANGEL VARELA	5	ESTAFA TENTADA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 11/1 Nº 2 v. 15/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por el término de 5 (cinco) días, que con fecha 22 de diciembre de 1992 ha declarado la quiebra de ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN ALBERTO S. R. L. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y, de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC 94:4). Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija el día 27 de abril de 1993 como fecha límite para que los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación del concurso preventivo, presenten sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Contador Oscar Emilio Esperón, con domicilio en Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L. C. los días 14 de mayo y 7 de junio de 1993 respectivamente; fijándose para la junta de acreedores el día 30 de junio de 1993. Publíquese por 5 (cinco) días.

María Gabriela Vasallo, Secretaria.

e. 8/1 Nº 52 v. 14/1/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "VIRARO S. C. A. s/QUIEBRA" (Exp. Nº 52.276/92), con fecha 28 de diciembre de 1992, se ha decretado la QUIEBRA de la sociedad "VIRARO" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida el Trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Escribano de la ciudad de La Plata, Félix C. Rojas, al Folio Novecientos cincuenta y ocho del Registro Noventa y siete a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha Veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número Cuatro mil doscientos sesenta y dos al Folio Ciento noventa y siete del Libro Doscientos cuarenta y cinco de Contratos Públicos y adecuación a la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta y complementarias, mediante Escritura número Setecientos ochenta y siete de fecha Treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscripta el Veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno en la Inspección General de Justicia, bajo el número Doscientos diez del Libro Doscientos cincuenta y seis de Contratos Públicos (Expediente número Doce mil novecientos cuarenta y seis), con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número Un mil quinientos veintiuno, piso Quinto, Departamento "B" de la Capital Federal, conforme Estatuto Social obrante en autos y establecimiento industrial en la calle Florida número Cuatrocientos uno, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la actividad maderera. Síndico: Cont. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar hasta el día 2 de Abril de 1993 las peticiones de verificación de crédito (art. 33 L. C.). El día 4 de Mayo de 1993 y el día 26 de Mayo de 1993, respectivamente, se rendirán los informes individual y general en los términos de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, y el día 25 de Junio de 1993 a las 10 hs., se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se presente en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se ha resuelto: Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la fallida a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs., todo ello bajo apercibimiento de Ley. Intímase a la fallida y a su socio administrador y a cargo de la representación legal de la sociedad, Sr. Federico Mario Lanús, para que constituyan domicilio legal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Prohibir al Sr. Federico Mario Lanús (L. E. nº 199.921) ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 L. C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/1 Nº 91 v. 19/1/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "JOYERIAS BERTOTTI S. A." habiendo resultado designado síndico el Contador Edgardo Francisco A. Marty, con domicilio constituido en Paraguay 4661, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de abril de 1993. Señálase audiencia para el 15 de junio de 1993 a las 10:30 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de abril y 19 de mayo de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/1 Nº 54 v. 14/1/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "CUERSON S. A. C. I. F. A. M." habiendo resultado designado síndico el Contador Lavalle Francisco con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10, "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1993. Señálase audiencia para el 28 de abril de 1993 a las 10:30 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de marzo y 5 de abril de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1992
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/1 Nº 55 v. 14/1/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO SACY y F", habiendo resultado designado síndico el Contador Jorge Efraín Taranto, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 11, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de abril de 1993.

Señálase audiencia para el 24 de junio de 1993 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 de mayo y 2 de junio de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 8/1 Nº 56 v. 14/1/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "CAROYDAN S. A.", habiendo resultado designado síndico el Contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio constituido en Paseo Colón 315, 5º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de marzo de 1993. Señálase audiencia para el 10 de mayo de 1993 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen la Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 25 de marzo y 19 de abril de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 8/1 Nº 57 v. 14/1/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALE AMADO JOSE (expte. 606.233), habiendo sido designado síndico el contador José López Pin con domicilio en Beauchef 1370 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 6 de mayo de 1993, a las 10:00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 23 de marzo de 1993 y el día 15 de abril de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que dé cumplimiento dentro de las 48 hs., a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, incs. 1, 6 y 7 de la L. C. En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/1 Nº 58 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos AEFE S. A. s/ Quiebra (Exp. Nº 68.718) comunica por cinco días que con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos se ha decretado el levantamiento de la quiebra de AEFE S. A. (en los términos del art. 100 L. C.) por haber acreditado la deudora con el depósito efectuado no encontrarse en estado de cesación de pagos.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 11/1 Nº 37.706 v. 15/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de F. H. GUERRERO S. A. (expte. 60.698), habiendo sido designado síndico el contador Gilberto N. Carelli con domicilio en Maipú 631, piso 2do. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 20 de mayo de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 6 de abril de 1993 y el 29 de abril de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/1 Nº 59 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SELTER S. A. (expte. 60.696), habiendo sido designada la contadora Norma H. Fernández con domicilio en Talcahuano 893, piso 2do. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 26 de mayo de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 13 de abril de 1993 y el 4 de mayo de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/1 Nº 60 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TERMAC S. A. I. C. (expte. 60.697), habiendo sido designado síndico el contador Miguel A. Blaskoviz con domicilio en Florida 681, piso 8º "64" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 8 de junio de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 26 de abril de 1993 y el 17 de mayo de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/1 Nº 61 v. 14/1/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en la Av. Callao Nº 635, Piso 4 de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "ERA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra", se resolvió fijar el 15 de abril de 1993 la fecha hasta la cual los Señores acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dr. Roberto Hugo Brude, con domicilio en la Av. Rivadavia 6817, Piso 2 Of. "C". Se fija fecha para la celebración de la Junta, al solo efecto del art. 38 L. C. para el día 16 de junio de 1993.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/1 Nº 62 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. s/Quiebra", expte. Nº 54.223, se ha fijado como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar al síndico, Alberto L. Desseignet y Jorge Alberto Pesich, delegado y sub-delegado, designados liquidadores por el Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en Tucumán 825 piso 2º, Capital, la verificación de sus créditos la del 13 de mayo de 1993. Fíjase como fecha en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores y al solo efecto del cómputo de los plazos legales y presentación de los informes pertinentes la del día 4 de agosto de 1993.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/1 Nº 63 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, comunica por cinco días la Quiebra de "DISTRILIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle José León Suárez Nº 20, Capital Federal. Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1993. Fíjase la fecha del día 19 de mayo del mismo año como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L. C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/1 Nº 64 v. 14/1/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos: "LINEA VEINTITRES S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización" (Exp. Nº 65.779), hace saber, el llamado a mejora de oferta de compra de los bienes que integran su activo, conforme pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 1º de enero de 1993 de 15 a 18 hs. en las oficinas del Síndico, Tucumán 811, 1º piso "B". Precio base: uSs. 201.000.- (más IVA). Depósito en garantía $ 30.000.- Presentación ofertas en sobre cerrado hasta el día 12 de febrero de 1993 a las 12 hs. El expediente puede ser consultado en la Secretaría actuante inclusive durante la feria judicial. Publíquese por seis días en el Boletín Oficial de la República Argentina, tres durante la primer quincena de enero de 1993 y los restantes, los días 1, 2 y 3 de febrero de 1993.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/1 Nº 89 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del autorizante, hace saber en autos caratulados "DISEÑOS VIA VANU S.A. s/ Quiebra", Expte. 57.013, que con fecha 15/12/92 se ha decretado la quiebra de la Sociedad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en Tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1ro. a 7mo. del mismo artículo. Intimar a los administradores de la fallida Sres. Jorge Carlos Pazos y Simón Sabban y los terceros a que entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores Sres. Jorge Carlos Pazos y Simón Sabban, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 L.C. Se abstengan de salir del país los Sres. administradores Jorge Carlos Pazos y Simón Sabban (Arts. 26 y 107 L.C.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Cr. Norberto Markel, con domicilio en calle Tucumán 1567 Piso 7mo. Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 14 de abril y 5 de mayo de 1993 respectivamente. Designar la audiencia del día 28 de mayo de 1993 a las 10,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital. Citar a los administradores de la fallida Sres. Jorge Carlos Pazos y Simón Sabban a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 23 de setiembre de 1993, a las 10,15 hs., a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 12/1 Nº 82 v. 18/1/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "IURCOVICH, MARCOS s/Quiebra, Expte. Nº 23.291", Que: Atento la constancia acompañada, con la que resulta debidamente acreditados los extremos invocados por la peticionante, no habiéndose respetado —por ende— los plazos mínimos establecidos por el Art. 96 inc. 1º de la ley 19.551, corresponde la fijación de nuevas fechas a los mismos efectos indicados a fs. 162. En consecuencia fíjase el día 24 de marzo de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico. En caso de proponerse concordato resolutorio señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1993, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran. El síndico presentará los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 16 de abril y 7 de mayo de 1993, respectivamente.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1992. Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/1 Nº 77 v. 15/1/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-12-92 se ha decretado la quiebra de WOLFFMETAL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 30-5-67 bajo el Nº 1261 Fº 18 Tº A de ESAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 30-4-93 presenten al síndico Yankelevich Marta Beatriz con domicilio en Lavalle 1523 4º piso 42, Tel. 40-2002, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6-7-93 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás docu-

mentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores: Mario J. Wolff, Jacobo Wolff, Diego Wolff, Dora Lowenstein de Wolff. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WOLFFMETAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/1 Nº 83 v. 18/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-12-92 se ha decretado la quiebra de CASTILLO EDUARDO JOSE intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto presenten al síndico Iglesias Walter Andrés con domicilio en Corrientes 545 8º piso Frente Tel. 394-2882/2109 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26-10-93 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CASTILLO EDUARDO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/1 Nº 84 v. 18/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS CITECO SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-12-69, al Tomo bajo el Nº 6128, Fº 278, Lº 70, Tº A de ESAN, Fº , intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de agosto de 1993 presenten al síndico Veiga Leonor Haydée con domicilio calle Fragueiro 554 Tel. 641-8010 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 20 de octubre de 1993 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Federico G. Díaz Barrera (CI 3.059.440), Roberto Ambrosini (CI 3.957.783), Elida Ambrosini (LC 3.579.500) y Nilda M. Belingeri de Díaz (LC 307.619). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LABORATORIOS CITECO SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/1 Nº 85 v. 18/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de CARLOS JULIAN CHAPMAN, que fue decretada el 3 de diciembre de 1992. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte del fallido y sus administradores, si no lo hubieran hecho con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 23 de abril de 1993. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 29 de Junio de 1993 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber a los mismos que el acto dará comienzo a las 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Luis Héctor Mussi, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B", Capital Federal. Publíquese sin previo pago por cinco días. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 13/1 Nº 92 v. 19/1/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1992 se decretó la quiebra de CINTEL S.R.L., en los autos caratulados "CINTEL S.R.L.", Expte. Nº 19.423. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 10 de marzo de 1993. Asimismo se ha fijado como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 17 de mayo de 1993, a las 8:30 horas, en la que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste se propusiere, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, o en la que oportunamente se designe al efecto. El síndico designado en estos autos de quiebra es el contador Gustavo Daniel Bastita, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 331, 3er. piso "A", de Capital Federal. Intímase a los terceros que tuvieren bienes de la fallida en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 horas de la última publicación de edictos. Se prohibe a partir de la fecha de la presente efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar los bienes y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas de la última publicación de edictos y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 12/1 Nº 86 v. 18/1/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría a cargo del Dr. Luis A. Palomino, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DURAN HECTOR CESAR s/Quiebra (20.944), con fecha 17 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 13/4/93 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Contador Don Pablo Rómulo Di Iorio, con domicilio en la calle Uruguay 618, 5º piso "I", de la Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35/40 de la ley 19.551 los días 20/5/93 y 11/6/93, respectivamente. Se ha fijado el día 2/7/93 a las 10,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio la fallida en ... y en sus casos sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que se harán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/1 Nº 76 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1992, se ha declarado la quiebra de "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A." con domicilio en Florida 621, 1º piso, Capital Federal, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por la Sra. Ana María Gavuzzo en su carácter de Delegado Liquidador y Fabián Rolando Cusini como Sub-delegado Liquidador, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en Cerrito 264, 1º piso, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 24 de marzo de 1993, debiendo el Síndico presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551 el día 4 de mayo de 1993 y el que se refiere al establecido por el art. 40 de la misma ley, el 24 de mayo de 1993. Asimismo se hace saber que a los fines previstos en los arts. 38, 41 y 121 de la Ley 19.551, se fija como fecha probable de Junta de Acreedores el día 15 de junio de 1993. Prohíbense los pagos y entrega de libros a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores en el plazo de cinco días. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/1 Nº 67 v. 14/1/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días el estado de quiebra de los Sres. RICHINI, DIEGO MIGUEL y MONTEVERDE, EDUARDO ARMANDO, habiéndose designado síndico a Emilio Giacumbo con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 9 de junio de 1993 a las 10,00 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 hs. constituyan domicilios en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 11/1 Nº 78 v. 15/1/93

Nº 22

Juzgado Nacional Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de BROWNE, GUILLERMO EDUARDO W., designándose síndico al Dr. Horacio Valdez, con domicilio en la calle Paraná 426, 3º "H", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de marzo de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 13 de abril de 1993; art. 40 de la ley citada el día 7 de mayo de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 29 de mayo de 1993. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/1 Nº 68 v. 14/1/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, comunica por cinco días el estado de quiebra de MANJON TELESFORO, síndico designado: María Inés Verón, domicilio: Talcahuano 309, 4º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1993, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de mayo de 1993, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 8/1 Nº 69 v. 14/1/93

Pliego de Condiciones del llamado a Licitación Pública en los autos caratulados: "EQUINOQUIMICA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de bien inmueble" —expte. 17.960—. En trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso), Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini. Objeto: Llámase a licitación pública para la transferencia de lo siguiente:

1. Inmueble: Fracciones de campo ubicadas en la localidad de Huanqueros, Dto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe e identificados como:

1. a. Cuatro A y Cinco A, inscriptas el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el nº 29.943, folio 791, tomo 139, impar. La fallida adquirió dichas fracciones de José Luis Forcat por escritura pasada con fecha 3.10.77, nº 149, del Registro nº 171 a cargo de la Escribana María Eva Bravo Villalba de Gómez, con una superficie total libre de 176 ha, 76 ca., 64 dm2. y 621 ha., 51 a., 45 ca., 1 dm2. cuyas medidas y linderos surgen de títulos (fs. 495/501).

1.b. Fracción de campo, que es parte del campo "La Alicia" y está señalada como lote Cinco B Dos, partida Nº 36.179/22. Inscripto el dominio con fecha 13/7/77, bajo el Nº 19.298, folio 556, tomo 39 P, Sección Propiedades, Dto. San Cristóbal del Registro General. La fallida adquirió la fracción señalada de Atilio Osvaldo Tonello, por escritura de fecha 13/6/77, pasada al Fº 2093, del Registro a cargo del Escribano Alfredo L. Giugale, con una superficie total libre de 225 ha., 8 a, 12 ca, cuyas medidas y linderos surge de títulos (fs. 516/524).

1.c. Lote que forma parte del establecimiento denominado "La Verde" y actualmente se denomina "La Westfalia" que según título se denomina con el Nº 3 y fracciones que son partes del campo "La Alicia" señalados como lotes Cinco B Uno y Cuatro B, partidas Nº 36.181/003, 36.179/014 y 36.179/016, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de esa Provincia el 15 de abril de 1977, bajo el Nº 9985, folio 313, Tº 138 P, Sección Propiedades, Dto. San Cristóbal del Registro General. La fallida adquirió dichas fracciones del Sr. Isaac Lorenzo, por escritura de fecha 16/3/1977, pasada al Fº 40, Nº 19, del Registro Nº 15 a cargo de la Escribana Clara E. Yebra, con una superficie total libre de 782 ha., 86 a, 4 ca.; 340 ha., 87 a, 34 ca. y 627 ha., 2 a, 6 ca., 50 dm^2. respectivamente, cuyas medidas y linderos surge de títulos (fs. 485/490).

2. Inmuebles: Se compone de: molinos; corrales; herramientas; construcciones; bebederos; muebles, etc., cuyo detalle obra a fs. 1051/2 de los autos principales. El impuesto al Valor Agregado que corresponde tributar sobre estos bienes se encontrará incluido en el precio.

Precio: El precio básico para las propuestas referidas al Capítulo Objeto 1. Inmueble: asciende a la suma de $ 61.881,56 (pesos sesenta y un mil ochocientos ochenta y uno con cincuenta y seis centavos) y 2. Muebles: sin base.

1. Forma de Pago: al contado.
2. Lugar de Pago: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Capital Federal.

Presentación de las Propuestas: La presentación de la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado fijándose hasta el día 15 de febrero de 1993, a las 11,30 hs. debiendo contener la totalidad de los recaudos previstos por el inc. 5º y conc. del art. 199 de la Ley 19.551. Se deja constancia que deberá presentarse por separado la oferta del inmueble y muebles.

Apertura de las Propuestas: Se fijó para el día 16 de febrero de 1993, a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; con la presencia de S. S., síndico e interesados, la apertura de los sobres.

Documentación: 1. Inmueble: a) los títulos de propiedad de las fracciones aludidas, se hallan agregados a fs. 485/490; 495/501 y 516/524. b) Condiciones de dominio: fs. 587/606; c) Fotocopia planos y croquis: fs. 508/9; d) Rentas: fs. 414/422; e) tasa hídrica: fs. 113; f) Municipal: fs. 114 y g) tasación inmueble: fs. 512.

2. Muebles: el inventario detallado de los mismos obra glosado a fs. 1051/2 de los autos principales.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/1 Nº 79 v. 15/1/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8, hace saber en los autos "IMPLANTADORA DE MONTES FORESTALES S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 93 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8, hace saber en los autos "ARENYS S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 94 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8, hace saber en los autos "BRATMACOM S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 95 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, hace saber en los autos "ELATMAR S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 96 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, hace saber en los autos "PRATMAR S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 97 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, hace saber en los autos "ATMA FUEGUINA S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 98 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, hace saber en los autos "FLUDOR S. A. s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha a los fines exclusivos previstos por el art. 38 L. C., para el dia 22 de marzo de 1993. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/1 Nº 99 v. 14/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/01/93 - Vence: 14/01/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Maria Celia Garcia Zubillaga	29.12.92	MARGARITA MARIA DUFFY	496
6	UNICA	Juan Luis Arito	26.11.92	PETRONILA RABINOVICH	37.649
13		Gustavo Pedro Torrent	21.12.92	VITALIANO PERTICONE	37.657
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.12.92	ASUNCION FANTINI DE GALUZZI	37.669
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29.12.92	BLANCA SOFIA SALVADORA GONTERO	37.647
18		Iris A. Pini de Fusoni	30.12.92	LUIS ANTONIUTTI y MARIA LUISA ZANIN de ANTONIUTTI	37.663
20		Celia Angeles Pérez	30.12.92	RAUL BAÑOS	37.668
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	29.12.92	BARRERA MARIA ROSA	37.676
33		Fabián Horacio Zampone	22.12.92	CASTRO RIZZO JOSE y SAVONA SALVADORA	37.726
36	UNICA	Guillermo Valentini	30.12.92	JORGE JOSE SCUTIERE	37.655
37		Gustavo Daniele	22.12.92	ELODIA ELEONORA BEGNE	37.652
43	UNICA	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	15.12.92	NELLY NOEMI GARCIA	37.696
58		Viviana Fernández Seoane	21.12.92	LUCRECIA INES SABINA AGUIRREZABALA	37.653
71		Susana A. Nóvile	18.12.92	MARIA ESTHER ACHART	37.660
73	UNICA	Ricardo A. Busto	31.12.92	MARJORIE GLADYS BUCKLEY DE PETERSEN	37.672
74	UNICA	Juan A. Casas	28.12.92	IRENE VARGAS	37.704
91		Alberto Ugarte	30.12.92	ELIAS SCHWARTZ	37.654
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28.12.92	MARIO GUILLERMO VIALE	37.548
94	UNICA	Ricardo A. Busto	10.12.92	DOMINGO MARCOVECCHIO	37.721
95	UNICA	Gustavo Caramelo	28.12.92	ESTHER MATILDE JACOB y ZLACHEVISKY	37.723
100	UNICA	Maria Cristina Battaini	30.12.92	ROSA ANGELA ZELIS	37.688
100		Maria Cristina Battaini	29.12.92	MOISES SPIVAK	37.661
101	UNICA	Maria Isabel Millán	09.12.92	VICENTE ORIOLO	37.700
107		Eduardo A. Maggiora	22.12.92	MARTA MATILDE IRAMAIN de PEREZ	37.715

e. 12/1 Nº 7 v. 14/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/01/93 - Vence: 15/01/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	27.11.92	ZOILO RICARDO ABALOS	37.732
29		Vilma G. Greco	29.12.92	ANA ELOISA ROCA	37.730
31		Ricardo Adolfo Leyba	28.12.92	MARTHA JUANA COLABUFA	37.801
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	17.12.92	EMILIA CATALINA VARDE	37.806
66	UNICA	Juan José Caprin	30.12.92	TOMAS JOSE PARODI	37.768
67		Julio M. A. Ramos Varde	07.12.92	CARLOS ENRIQUE DE ANTUENO	37.774
71		Susana A. Nóvile	20.11.92	MIGUEL ANGEL SANGUINETTI	37.789
75		Maria Inés Lezama	22.12.92	JOSE LUIS CORRAL	37.794
90	UNICA	Martin Alejandro Christello	29.12.92	ANTONIO PALERMO	37.805
94	UNICA	Eduardo Parody	30.12.92	LUIS IGNACIO REPETTO	37.783
107	54	Eduardo A. Maggiora	29.12.92	JUAN GUADI SUCCAR	37.749
109		Maria Teresa Tibau	21.12.92	MATEO GAGLIARDI	37.741

e. 13/1 Nº 8 v. 15/1/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30